

DIEZ AÑOS DE VIDA ESPAÑOLA VISTOS POR LOS INGLESES, 1868-1878

ACLARACIÓN INICIAL

Conviene ante todo puntualizar el título. El noventa y nueve por ciento de los ingleses a quienes acudo en demanda de información para pergeñar este trabajo pertenecen al mundo oficial. Suelen ser, en una u otra forma, representantes de Su Graciosa Majestad Británica, la sin par Reina Victoria: ministros, embajadores, encargados de Negocios, cónsules....., en amigable trato con sus respectivos colegas españoles. De tarde en tarde, las observaciones o los juicios de personajes que no se consideran eslabones de los engranajes oficiales serán excepción que, inveteradamente, confirmarán la regla. Complemento de este trabajo será el que emprenderé algún día tomando por base los testimonios de ese gran poder contemporáneo que es la Prensa.

No es propósito mío enhebrar la historia de aquellos años (1868-1878), a los que últimamente dedicaron sus afanes varios investigadores (1). Más bien intento captar en ojos británicos el reflejo del devenir social-político español de aquel decenio. ¿Cómo nos vieron los ingleses? Y uso el verbo ver con su cargazón comprensiva y no, simplemente, óptica. Las páginas que siguen aclararán la pregunta; páginas henchidas de noticias, juicios, elogios y desdenes, que se encadenan en los documentos, y que el autor de este trabajo, ajustándose al título, no intentará discutir ni comentar.

¿SERÍA DEFINITIVO EL NAUFRAGIO?

De mucho atrás que la barca real zozobraba. Añeja era, pues, la cuestión del naufragio. Aguijoneaba la curiosidad saber si se trataba de uno de tantos bandazos de la Monarquía española o de su definitivo hundimiento. Los

(1) Yo entre ellos, véase *El caballero Prim*, t. II: *Vida política y revolucionaria* (páginas 201-339 más apéndice), Barcelona, Miracle, 1952; *Así cayó Isabel II* (páginas 165-294 más apéndices), Barcelona, Destino, 1955; *Puntualizaciones en torno al 73*, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 90, Madrid, 1956, y *Desasosiego político-social de España, 1868-1870*, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 123, 1962.

temporales que tenía que sortear el timón Borbón, mal servido quizá por la menguada calidad de su capitán honorario, Doña Isabel II, se sucedían con inquietante periodicidad. John F. Crampton, embajador británico en Madrid, el 6 de enero de 1868 se hace eco del disgusto en la Corte italiana por un pasaje leído por Su Católica Majestad en la apertura de Cortes. Sintomático que fuera, precisamente, el colega italiano de sir Crampton, conde Corti, quien en los comienzos de aquel año decisivo para España protestara por «the purpose of defending the temporal dominion of the Pope», expresado, claro está, por el Gobierno español (2). Sintomático y aclaratorio de lo que se avecinaba. Pero, concretando: ¿Qué balance podía hacerse de la gestión gubernamental de Narváez desde el día en que fuera llamado al Poder en julio de 1866?

El embajador inglés, inducido probablemente por su superior jerárquico, el titular del Foreign Office, lord Stanley, acomete no la historia menuda, pero sí el esquema político de un pasado inmediato por él vivido. Su punto de partida es el fracasado movimiento de enero de 1866, liquidado con la huida de Prim a Portugal. A continuación, el también fracasado movimiento de junio del mismo año, ahogado en la sangre de cuarenta condenados a la última pena, había servido de trampolín para la subida de Narváez. Y la mano dura de Narváez significó, una vez más, estado de sitio, prensa amordazada, modificación de las leyes sin previa consulta con el Parlamento, y destierro de generales. Una paz de cementerio, en suma, que explica, primero, un tercer fracaso revolucionario en el verano de 1867, y segundo, la ausencia de ejecuciones al sofocar el nuevo conato; ausencia extraordinaria... en los anales del ochocientos español. Se percataba el embajador inglés de lo que casi cien años después no se regatearía a don Ramón: los sinceros y desesperados esfuerzos de apuntalar el Trono de Doña Isabel. Muerto don Leopoldo O'Donnell —prosigue Crampton en su recorrido—, las disensiones se habían adueñado de los unionistas, elásticamente agrupados desde el 54. Los progresistas, apartados de la política activa desde el 63, se dividían en capillas, cuya tarea principal consistía en roer los valores de las demás. ¿Cuál era, pues, la posición del Gobierno del duque de Valencia? Los destierros y la disolución de fuerzas militares no adictas le habían quitado toda oposición en el Congreso y en el Ejército. Una posición fuerte indiscutible, *pero no* desde el punto de vista del gobierno representativo, el único punto de vista con crédito válido en la política europea del momento. Una posición fuerte, basada en medidas represivas, susceptibles de provocar nuevas sublevaciones en pos de un sistema constitucional inexistente. Con perspicacia termina Crampton su balance con

(2) Londres, *Public Record Office*. Foreign Office, 72/1178.

la siguiente observación: «No such constitutional system of government has ever had a real or practical existence in this country under any of the innumerable Charters by which its establishment has been attempted» (3). Era consecuencia natural de la falta de respeto por parte de los súbditos y de discreción por parte de los gobernantes. Ni una ni otra cosa se había dado, por ejemplo, en el libelo atribuido a la pluma del Infante don Enrique, poniendo verdes a la Reina y sus ministros, ni en la represalia de estos últimos contra aquél, despojándole por decreto de sus privilegios de Infante de España y borrándole de la lista civil (4).

Un par de meses más tarde interesa recoger la inquietud de veinticinco súbditos británicos residentes en Málaga. Desde hacía unos días —y por orden copiada en España de unos regímenes a otros— se les privaba de la recepción de periódicos extranjeros, con cuya injustificable medida el Gobierno español les mantenía «in the dark», cuando más ansiosos estaban todos de noticias sobre los cambios parlamentarios en la propia Inglaterra. En carta al cónsul de Su Majestad Británica, el caballero William P. Mark rogaba comunicara la anomalía al embajador en Madrid, al objeto de que les fuera permitido recibir de nuevo la Prensa, derecho indudable en todo país constitucional... «The mind can scarcely conceive the possibility of the whole foreign press occupying itself about the domestic politics of Spain» (5), subrayan los súbditos de Albión, que ya entonces habían descubierto las delicias invernales de la costa malagueña. El tiempo demostraría, por su parte, la escasa fantasía de los ingleses en comparación con la de sucesivos jefes de información de los Gobiernos españoles.

Sin proponérselo, los datos que del embajador británico van llegando a las manos de su superior jerárquico explican más y más las zozobras de la Monarquía española. Una Real orden del 22 de agosto del año anterior, aun permitiendo la importación de trigos y harinas del extranjero, la había sometido al paso de los productos por determinados puertos, previo el pago de una tarifa aduanera. Recientemente, un Real decreto de 17 de marzo de 1868 admitía la libre importación de trigo y harinas *sin* pago de derechos de nin-

(3) PRO. F. O., 72/1178 (Madrid, 11-I-68).

(4) PRO. F. O., 72/1178 (Madrid, 31-I-68).

(5) PRO. F. O., 72/1187 (Málaga, 10-III-68). De la censura, aplicada rigurosamente a la prensa inglesa, informa el embajador a Londres dos semanas después, reproduciendo las razones alegadas por el Gobierno español —reales o ficticias— de que las afirmaciones calumniosas e insultantes para los gubernamentales «proceed in reality from the suggestion of the numerous Spanish political refugees in foreign countries who were formerly connected with the liberal or revolutionary press in this country» (PRO. F. O., 72/1184; Madrid, 28-III-68).

guna clase. ¿A qué atribuir un cambio tan radical en la conducta del Gobierno español, sino a la universal miseria en que se debatían las clases pobres de la nación? (6). Contaba el embajador británico en Madrid con eficientes colaboradores distribuidos por la Península, que le permitían reunir información en ocasiones más veraz que la suministrada por las fuentes oficiales. El cónsul de Málaga, antes citado, era uno de ellos. Es sabida la preocupación inglesa del pasado siglo por la vida y milagros de los protestantes en España, nacionales y extranjeros. De uno de los primeros habían llegado alarmantes noticias al seno del Gabinete británico. Pues en contestación a la pesquisa encargada por Crampton, escribe el cónsul William P. Mark la confirmación de cuantos rumores habían volado a Londres: el maestro de primera enseñanza Julián Vargas dirigía, efectivamente, una escuela cuando el 13 de abril le habían visitado inopinadamente el alcalde corregidor y el juez civil del distrito, quienes, en un registro efectuado durante la visita, le requisaron un ejemplar del Nuevo Testamento en castellano y varias otras obras de carácter histórico-religioso. Posteriormente, y sin mediar citación alguna, había sido encarcelado. Sin negar su credo protestante, el tal Julián Vargas seguía en la cárcel, mientras los libros obraban en poder de la autoridad eclesiástica para su examen. La escuela quedaba clausurada, desde luego, pero se suponía que se daría pronta libertad a Vargas, por lo que opinaba el cónsul que más bien le había de perjudicar que beneficiar toda intervención que en su favor se intentara desde el extranjero (7). El interés de los ingleses por el maestro español, semejante a muchos otros que no podemos relacionar aquí, es bastante elocuente para explicar parte de las simpatías que los liberales, y principalmente los progresistas españoles supieron ganarse en Inglaterra.

Llegados al mes de julio de este agitado año de 1868, y sin moverse del Real Sitio de San Ildefonso, sir Crampton consigue del marqués de Roncalí, así como de otros miembros del Gobierno español, la confirmación de los destierros ordenados en previsión de movimientos que, no porque no hubiesen estallado, se temían menos... Se desterraba al duque de Montpensier, caían sospechas sobre los generales Dulce y Serrano, sobre toda la Unión Liberal, en suma, desde que el reciente fallecimiento de Narváez empujaba a aquélla a unirse con los progresistas. El destierro más sonado era, sin duda, el de los duques de Montpensier —«por razones de Estado»—, con facultad para dirigirse adonde tuvieran por conveniente. Como los duques no quisieran que se interpretara su ausencia a viaje de placer, pidieron que la Reina les fijara la residencia. Doña Isabel se había negado, en vista de lo cual eli-

(6) PRO. F. O., 72/1184 (Madrid, 18-III-68).

(7) PRO. F. O., 72/1178 (Málaga, 25-IV-68).

gieron aquéllos Lisboa, adonde habían llegado en la fragata *Villa de Madrid*. ¿Qué razón alegaba el Gobierno para desterrar de la Corte a los personajes que le molestaban? Sencillamente, la facultad que tenía el ministro de la Guerra para asignar destinos a los jefes y oficiales a distintos puntos de la Península. La razón, que a nadie convenía, delataba el miedo del Gobierno español por el pacto entre vicalvaristas y progresistas para derrocar la dinastía. ¿Que contenía tal pacto? El embajador británico se consideraba autorizado a relacionar los puntos al parecer descubiertos por las fuentes oficiosas de González Brabo: la marcha de fuerzas sublevadas a La Granja, mandadas por Serrano y Dulce; el pronunciamiento del general Caballero de Rodas, la abdicación de Isabel II, el establecimiento de un Gobierno provisional, la proclamación, luego, del Príncipe de Asturias, bajo la regencia del duque de Montpensier... Todo el plan «alimentado» con dinero de este último (8).

PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN REVOLUCIONARIA

Habiendo triunfado ya en Cádiz el movimiento protagonizado inicialmente por el brigadier Topete, conocedor de los resentimientos de la Marina (9), y por el general Prim, que en Londres, precisamente, había concentrado las ansias de saneamiento y renovación de la desvencijada nave española, el Gobierno de Su Graciosa Majestad Británica se apresura a señalar a su embajador la actitud que debe adoptar, de conformidad con la tradicional cautela de la diplomacia inglesa. Por los sucesivos informes recibidos de Crampton, el Gobierno no acertaba aún a distinguir si se trataba de un movimiento encaminado efectivamente a derrocar la dinastía de los Borbones. La Reina Isabel o, como en tantas ocasiones anteriores, era simple manifestación de lucha por el Poder entre los diferentes partidos españoles. Como consecuencia, el Gobierno británico no le podía dictar instrucciones definidas que pudieran servirle de regla absoluta para las situaciones en que el embajador se viese envuelto. Deseaba el Gobierno, eso sí, que Crampton se mantuviera al margen (*aloof*) de los partidos, sin interferencias de ningún género. No debía permitirse opinar sobre las cuestiones sociales que habían provocado la revolución. Ciertamente que el Gobierno de S. M. B. tenía mucho que lamentar acerca de la política internacional, y principalmente, comercial de los Go-

(8) PRO. F. O., 72/1179 (San Ildefonso, 9, 17-VIII-68).

(9) Véanse algunos fundamentos en mi estudio *La vuelta al mundo de la fragata "Numancia"*. *Cartas crudas, gordas y caladizas de José Emilio Pardo de Figueroa*, en «Anuario de Estudios Americanos», t. XI, Sevilla, 1954.

biernos españoles; pero esto no podía inducir al representante de Gran Bretaña en Madrid a arrogarse competencia para intervenir en los acontecimientos que continuaban desarrollándose en la Península. Mientras la Reina Isabel manejara el timón, sólo a ella debía reconocerse, y debía seguir Crampton a la Corte en los sucesivos traslados que aquélla ordenara. Si la Reina saliera del país, el ministro británico debía regresar inmediatamente a Madrid, guardando extremada reserva hasta que la situación se aclarase, fuera el que fuese el acuerdo del Cuerpo diplomático en la capital de España. En resumen, el ministro británico mantendría comunicación con el Gobierno que, *de facto*, se impusiera en España, pero sin reconocerlo oficialmente en tanto que el de S. M. B. no se lo ordenara. Procuraría no comprometer, bajo ningún pretexto, al Gobierno británico. Evitaría prejuzgar, mostrar simpatías ni antipatías. Sólo en el caso de mitigar violencias e impedir venganzas, se autorizaba a Crampton a tomar alguna providencia, y siempre con la obsesión de ahorrar a Gran Bretaña todo cuanto fuera susceptible de provocar resentimientos, odios y malentendidos entre ambos países. Una sola orden tajante: que se retirara de España si el partido victorioso emprendía alguna acción que redundara en perjuicio de Inglaterra (10).

Con certero olfato calificaba el Gabinete inglés de «victorioso» al partido causante de la nueva fiebre revolucionaria por que pasaba España. El representante británico en Madrid lo confirmaba. Según Crampton —y sabemos nosotros que no se aparta un ápice de la verdad—, a las pocas horas de conocerse en la capital la derrota del marqués de Novaliches, el pueblo se «pronunciaba», y en pocas horas se adueñaba del Poder, quebrantando la escasa disciplina que conservaban las tropas. Todo inducía a creer que la insurrección estaba preparada de antemano y que las noticias sobre la batalla de Alcolea había sido, simplemente, la señal. Al populacho («the mob») se le había recibido bien en Gobernación no sólo confraternizando con las fuerzas que allí prestaban servicio, sino compartiendo con ellas uniformes, armas y municiones. Actos semejantes se repetían en otros lugares de la capital, y en todos, los gritos de «¡Viva la Nación!» y «¡Abajo los Borbones!» pro-

(10) PRO. F. O., 72/1177 (Londres, F. O. 26-IX-68). La actitud de estricta neutralidad adoptada por el Gobierno de S. M. B. fué cumplida al pie de la letra por Crampton. El 2 de octubre siguiente, al comentar la carta que en la *Gaceta* de la Junta se publicaba, declarando uno sedicentes ingleses residentes en Madrid su apoyo a las autoridades victoriosas, el ministro británico puntualizaba: 1.º Que el documento no llevaba firmas. 2.º Que el número de residentes ingleses en Madrid era muy reducido. 3.º Que todos los súbditos británicos a quienes interrogara le habían asegurado no tener conocimiento alguno del documento. 4.º Que todos los miembros de la misión británica se atenían escrupulosamente a las normas dictadas por el F. O. (PRO. F. O., 72/1180; Madrid, 2-X-68).

vocaban pánico bastante para ver cerradas todas las tiendas y contemplar Madrid como en día de fiesta civil o religiosa. Colgadas en los balcones, bandas de música, coros atronando el aire con himnos revolucionarios, banderas con significativos letreros sobre la soberanía nacional, la libertad y el derrocamiento de los Borbones. De tarde en tarde, una descarga de armas en manos inexpertas o una exigencia airada, ante los edificios públicos, de quitar o arrinconar los escudos de la Casa de Borbón. Sin embargo de lo anterior, el celoso representante de Gran Bretaña capta igualmente las primeras señales de autoridad en la confusión del momento. El progresista don Pascual Madoz, persona de carácter, respetuosa y ecuaníme, recomendaba se guardara el orden en nombre de una Junta Nacional (11).

Desde el privilegiado observatorio de la Embajada británica, sir Crampton no tarda en registrar la estrella ascendente del general Prim, pedernal de entusiasmo para los participantes en la Gloriosa. Su entrada en Madrid se había aplazado con el pícaro propósito de dejar en la sombra las demostraciones anteriores a los primeros jefes que del movimiento se habían presentado en la capital. Y, en efecto, la recepción a Prim resultó apoteósica por su brillantez, demostrada en multitud de arcos triunfales, entoldados y tapices, iluminaciones, serenatas y canciones patrióticas; entre éstas, la *Marsellesa*, cantada por franceses admiradores de Prim, «many of them Republican Refugees» (12). En un informe posterior registra Crampton asimismo la enérgica intervención del general en defensa de Pérez Prieto, el infeliz secretario de González Brabo, a quien las turbas aporrearón en la Puerta del Sol, sin que las medidas adoptadas por Prim impidieran que muriese antes de llegar a su domicilio (13). El incidente no era aislado. De otros dos se hace eco Crampton en carta a lord Stanley para demostrar la intranquilidad que reina en Madrid. Uno es el que se desarrolla en la Nunciatura, donde una banda incontrolada quema el concordato entre España y la Santa Sede y provoca la huída del nuncio. Otro lo protagoniza un torero profesional, el «desperado» Pucheta, que reclamaba de la Junta que le entregase presos del Saladero para ejecutarlos en juicio sumarísimo por la autoridad del pueblo... Todo ello causaba inquietud, ciertamente, entre las personas sensatas. El populacho seguía armado y dueño de la calle, ocioso, cuando no dando vivas y mueras a su antojo. Era propósito de la Junta evitar violencias, choques entre tropas regulares y pueblo armado. Pero ¿con qué poder en aquellos días de estructuración? Se acudía a regalarles derechos. A la «Declaración» de éstos publicada el 9 de octubre

(11) PRO. F. O., 72/1180 (Madrid, 29-IX-68).

(12) PRO. F. O., 72/1180 (Madrid, 8-X-68).

(13) PRO. F. O., 72/1180 (Madrid, 10-X-68).

en la *Gaceta*, se añadían el 10 otros dos: el de seguridad individual, inviolabilidad de domicilio y de correspondencia y el de la abolición de la pena de muerte. También a atender la miseria de los más necesitados, votando un millón de escudos (cien mil libras esterlinas) para dar ocupación en obras públicas a los obreros que no contaran con medios de subsistencia. En lo internacional, el puntualísimo Crampton anota que Mr. Hale, ministro de los Estados Unidos de Norteamérica, acaba de establecer relaciones diplomáticas normales con Serrano (14).

El extremo de establecer relaciones normales entre la Gran Bretaña y España acarreó situaciones de tensión y nerviosismo al representante británico. Lord Stanley, en conformidad con el Gabinete inglés, expresaba sus deseos de estrechar las relaciones amistosas con un Gobierno «de facto». Este Gobierno, en su forma definitiva, no se columbraba todavía en España. Por otra parte, el titular de Asuntos Exteriores en el Gobierno provisional, Lorenzana, confesaba a Crampton sin embozos que la actitud británica resultaba menos cordial y generosa que la de los franceses, por ejemplo. Lorenzana, y sobre todo, Olózaga, mostraban su disgusto por la falta de reconocimiento, por parte de Inglaterra, del «único» Gobierno que existía en la Península. Y Crampton, con suma discreción, preguntaba a lord Stanley si consideraba oportuno retirar, alterar o confirmar la nota entregada últimamente a Lorenzana. Insistía éste en que la excesiva sensibilidad de los españoles en aquella crisis «recomendaba» que se trabaran sin dilación las relaciones entre ambos países; relaciones que «convenían» enormemente al Gobierno provisional (15). Con anterioridad, el discretísimo Crampton había ya aducido razones de simpatía pro británicas en el seno del Gobierno provisional, sin olvidar una de las más peregrinas candidaturas al Trono español. Nos referimos a la del duque de Edimburgo; claro está que bajo una Constitución liberal y previa la cesión de Gibraltar a España (16).

(14) *Ibidem*. Notas de interés sobre éste y otros estadounidenses sobre la idiosincrasia española podrán verse pronto en el libro que estoy terminando sobre *Cómo Norteamérica veía a los españoles de 1860 a 1870*.

(15) PRO. F. O., 72/1180 (Madrid, 26-X-68). 1177 (31-X-68).

(16) PRO. F. O., 72/1180 (Madrid, 6-X-68).

TODO UN EMBAJADOR

En el año 1869, afianzado el Gobierno provisional gracias, principalmente, a la energía de Prim (17), no pudo eludir Gran Bretaña el reconocimiento de la nueva situación española. Hizo más: en sustitución de Crampton, y con la categoría de embajador, nombró a sir Austin Henry Layard, de cuya amistad no tardaron los prohombres de «la Gloriosa» en sentirse orgullosos. No era para menos. Sir Layard, nacido el 5 de mayo de 1817, llegaba a Madrid con toda la fama cosechada en los últimos veinte años en los campos, al parecer divergentes, de la arqueología y la política. Dos libros le habían ganado el aprecio de los universitarios europeos, fruto de sus excavaciones en Asia Menor (18). Parlamentario liberal, subsecretario en el Foreign Office de 1861 a 1866, abandonaba en la capital británica un cargo de confianza en el Gobierno de Gladstone (19) para representar a su país en España. Le interesaba a Inglaterra, prosiguiendo una política de siglos, contrapesar en la Península las intrigas de Francia, regida aún por Napoleón III y doña Eugenia. Y porque le interesaba, echaba mano de uno de sus más finos diplomáticos décimononos (20).

Sir Layard celebra entrevistas con las cabezas visibles de la revolución española; cabezas en auge o en declinación, y toma nota concienzuda de sus impresiones, que, con el tiempo, enriquecerían un fondo archivístico de primera mano, inédito aún. De don Salustiano de Olózaga, pocos días antes de que uno y otro abandonaran París —el español, por renuncia a la Embajada, y el británico, para tomar posesión de la que le aguardaba en Madrid—, consigue las confidencias primeras que logra mandar a lord Clarendon (21). Se refieren a la candente cuestión del Trono vacante: a) Prim, aun contando con el Ejército, no podría hacer frente a las facciones que surgirían caso de resultar elegido el duque de Génova, «Tomasito» para los guasones,

(17) La sentían todos, amigos y enemigos. «Preocupación general hay por la marcada tendencia de Prim a hacerse jefe de la nación», escribe el conde de CASA VALENCIA en sus *Interesantes recuerdos históricos, políticos de España y varias naciones de Europa y América* (Madrid, Fortanet, 1908, t. 1, pág. 27; anotación del 12-IV-69).

(18) *Nineveh and its remnants* (London, 1848-9) y *The Ruins of Nineveh and Babylon* (London, 1853).

(19) *Chief Commissioner of Works* (1868-69).

(20) Exactamente la misma política de contrapeso emprendida por Inglaterra en España contra los manejos napoleónicos la practicaron en el decenio 1860-1870 los plenipotenciarios norteamericanos acreditados en Madrid. Se verá en mi libro en preparación citado en la nota 14.

(21) Londres, *British Museum*, Mss. 39.121, f. 1, 1^{vo}. (París, 21-XI-69).

que muy pronto conocería Layard en su propia salsa. b) Montpensier quedaba descartado por negarse a admitirlo el Emperador (Napoleón III) y por su impopularidad. c) El Príncipe de Asturias, hasta la fecha, no tenía partido, salvo la persona de la Emperatriz, que quería casarle con una sobrina suya. d) Don Fernando de Coburgo —el candidato de Olózaga— parecía augurar la paz, dado que el Emperador no se oponía a su proclamación. Olózaga, en estrecha relación con el duque de Saldaña, aseguraba lo que nunca verían con mucha claridad los portugueses: que no se trataba de absorción ni aneación de Portugal por España, pues los lazos que debían unir a los dos pueblos serían discutidos mancomunadamente en las Cortes. De lo que con picardía inútil se olvidaba Olózaga era del reciente matrimonio de don Fernando con una amante, la actriz alemana Elsa Hensler, a quien nunca aceptaría el pueblo español.

Aposentado ya en la capital, el embajador británico dióse cuenta muy pronto de que la lucha estaba entablada entre los unionistas y los progresistas, que en la cuestión magna se señalaban como partidarios, respectivamente, del duque de Montpensier y del de Génova. Con su perspicacia puesta a prueba en fechas próximas, sir Layard observaría, sin embargo, que la tal cuestión magna lo era para los políticos de oficio, no para el resto de la población (22). Rastreado en las anotaciones de sir Layard, leemos definiciones, descubrimos perfiles y registramos matices dignos de inventariarse para balances futuros. Relacionaré las observaciones más sobresalientes en los primeros meses de contacto del nuevo embajador con la realidad española. A la ruidosa acusación del ministro de Hacienda —Figuerola— a las Reinas Doña María Cristina y Doña Isabel de haberse alzado con las joyas de la Corona, apunta el embajador que las consecuencias podrían ser muchas, pues Serrano, «himself received the largest amount of royal presents...» (23). El estilo oratorio de Castelar lo conceptúa, según era de esperar, artificioso y grandilocuente. Cristino Martos le parece no sólo inteligente, sino «desirous of doing what is right and agreeable to us...» De antiguo linaje hugonote, muestra sir Layard aguda sensibilidad por la vida religiosa en España. Le satisface comprobar en una librería madrileña la venta libre de Biblias y folletos protestantes; apunta la posibilidad de la pronta erección de una capilla evangélica; alberga fundadas esperanzas de ver establecido un régimen de completa libertad y tolerancia religiosas, con el consiguiente reconocimiento de los an-

(22) «... The country seems perfectly indifferent to all Kings...», escribe (B. M., Mss: 39.121, f. 3^{vo}).

(23) Como se sabe, únicamente el absolutista Vinader se levantó a protestar de la acusación.

glicanos. Su opinión del alto clero católico español es bastante menguado. Conocedor indiscutible de media Europa, escribe textualmente: «There was not a Spanish Archbishop or Bishop who could be compared for learning and ability with the Bishops of France or Germany.» La influencia de aquéllos se ejercía «through ignorance and bigotry» (24).

Para el espíritu ordenado y, en cierto modo, frío de sir Layard, el panorama social-político de España aparecía a sus ojos en estado de indescriptible confusión. Los republicanos, que no eran de desdeñar, contaban con dirigidos de buena oratoria y clara inteligencia, dispuestos a quebrantar la esperanza de los sensatos y moderados que soñaban con aumentar los poderes del Regente Serrano, al objeto de lograr una Constitución más enérgica, apoyada en otras Cortes y... un Senado. Con concisión muy británica acierta el embajador a caracterizar los personajes. Olózaga le parece «very sanguine of success»; Castelar, demasiado declamatorio; Sagasta, «an able speaker»; Vega de Armijo, uno de los «irreconciliables». Prim le resulta difícil de perfilar, quizá por la curiosa mezcla de sus cualidades, que le sugieren el siguiente párrafo: «That he is a man of considerable ability can scarcely be questioned. He has shown great tact and prudence. As far as I am concerned I have found him straightforward. That he is fond of intrigues have no doubt; he has been brought up in it, as most Spaniard of his sort have.» Se esforzaba en conciliar opiniones divergentes, en limar asperezas, mientras Silvela, por su parte, hacía cuanto en su poder estaba para evitar la ruptura que veía acercarse a galope tendido. Silvela, precisamente, le había hecho la confidencia de que, a menos de no ir con pies de plomo, se marchaba a la restauración a través de la República o a la República a través de la restauración, y en uno y otro caso a anegarse en sangre (25).

Tenía sus motivos sir Layard para estar satisfecho, tanto de la franca cortesía como de la energía de Prim, que si vencía siempre a los republicanos sabía igualmente castigar a los bandoleros que se atrevían a capturar súbditos británicos en las inmediaciones de San Roque (26). Los informes que recibía

(24) B. M., Mss. 39.121, ff. 3^{vo}, 5, 5^{vo}. (23-28-XII-69). El celo de sir Layard por la situación de las iglesias evangélicas en España lo mantuvo durante toda su misión como representante británico en Madrid. Véase, de años más tarde, la carta de Sagasta, en B. M., Mss. 39.006, f. 350 (Madrid, 16-XII-1874); *Ibidem*, Mss. 39.007, f. 209 (San Fernando, 13-II-1875), f. 301 (Cádiz, 9-III-1875); Mss. 39.008, ff. 34-35 (El Ferrol, 11-IV-1875), ff. 106-107 (Málaga, 8-V-1875); Mss. 39.010, ff. 128-131 (San Fernando, 9-IX-1876).

(25) B. M., Mss., 39, 121, ff. 9, 15^{vo}.

(26) PRO. F. O., 72/1262 / 1263; B. M., Mss. 38.997, f. 332 (Madrid, 10-IV-70); B. M., Mss. 38.998, f. 131 (Madrid, 4-VII-1870).

el embajador —de sus cónsules en la Península y de confidentes en el extranjero— le proporcionaban preciosos datos, a que nos referimos en seguida, pero que nunca minaron el prestigio ni del general más popular de «la Gloriosa» ni de cuantos persistieron en una leal anglofilia puesta a prueba repetidas veces en estos años. Citemos el nombre de un paisano: don Segismundo Moret. Sólo la fiebre revolucionaria —entendámonos, de izquierdas y de derechas— impidió que se consolidara un Estado de derecho sobre bases más liberales que las poco honestas ensayadas bajo el reinado de opereta de Isabel II. Acudamos a los informes.

El cónsul inglés en Sevilla, J. Williams, a fines de agosto del año 70, pone en antecedentes al embajador sobre el estado de opinión de la región andaluza en aquellas semanas de lucha cruenta entre franceses y prusianos por culpa, al parecer (27), de haber aceptado Prim iniciar negociaciones para la elección de un Hohenzollern como Rey de España. Transitoriamente, la guerra en las fronteras Norte de Francia hacía olvidar los rencores y recelos entre los partidos españoles, que de modo definitivo veían quebrantada la candidatura del prusiano, mal recibida desde el primer día. Como consecuencia, la opinión consideraba razonable la viabilidad de candidatos rechazados meses atrás (28). En diciembre, cuando el maltrecho estado de las armas francesas no permitía albergar apoyo alguno en soluciones centroeuropeas, un anónimo enteró al embajador británico de la candidatura italiana, votada ya por las Cortes españolas y en todo momento aceptada con simpatía por la política de Gran Bretaña. El duque de Aosta gozaba de la simpatía de todas las clases sociales de Italia; su conducta moral, política y pública quedaba por encima de toda crítica negativa. Se le reconocía disciplinada y completa educación militar y naval, teórica y práctica. Instruido en la geología alpina por el docto Sismondi, el duque mostraba un continente de mayor edad que la que realmente tenía. Era de porte serio, reflexivo y digno, de sobrio ademán, y algo tímido, como su madre. Aceptaba la Corona de España a instancias de su padre, y no, como malas lenguas hacían correr, por motivos de ambición personal. El elogio se extiende hasta certificar el interés que siente el duque por los negocios públicos y subrayar la importancia que para su futura condición de Soberano español habrá de acarrearle su reciente matrimonio con la Princesa de la Cisterna, dama discretísima, culta y muy piadosa, excesivamente piadosa para el común sentir de los italianos, pero lo más a propósito para la católica España en la turbulenta condición en que se encontraba (29).

(27) Está archidemostrado que la candidatura Hohenzollern fué un «simple pretexto» aprovechado por Bismarck para enfurecer al toro galo.

(28) B. M., Mss. 38.998, ff. 226-232 (Sevilla, 30-VIII-1870).

(29) *Ibidem*, ff. 388-390 (Florencia, 8-XII-1870).

Un hecho era el aplastamiento del Ejército francés, que, como en otras ocasiones, provocaba frases que sólo en un ciego patriotismo podían nacer, tal como la de que Francia representaba la causa de la civilización, mientras Prusia la de la fuerza brutal. Hechos eran también el perfecto acuerdo de Bismarck y Rusia facilitado por la política flotante de Napoleón, el desplazamiento del centro de gravedad de Europa hacia Berlín, las amenazas a Inglaterra por el Báltico, el mar del Norte y el Mediterráneo... Otro hecho, capital para España, era el asesinato del general Prim, único recio sostén de la nueva Monarquía saboyana, la de Don Amadeo, que, pese a los malos presagios, desembarcaba en la Península y se instalaba, protocolaria y legalmente, en Madrid. Las comunicaciones oficiales de la Legación española en Londres al Gabinete británico quedaban, en parte, oscurecidas por informes particulares que recibía sir Layard acerca de la falta de unanimidad de la guarnición sevillana; por ejemplo, en jurar al nuevo Rey (30).

LA SITUACIÓN SABOYANA

Eliminado de la escena política el general Prim, el que «hasta para traer un Rey a España procedía como en los tiempos en que conspiraba contra los Reyes» (31), no desapareció el ambiente revolucionario que de tantos años atrás se arrastraba por la Península. ¿Aumentaba la libertad? Los librepensadores, al menos, estaban contestes en que el asesinato en la calle del Turco había contribuido como ningún otro a desparramarla por la piel de toro. Textualmente lo reconoce así el más famoso tribuno de esta época: «Quizá a esta falta de fe, a esta ausencia de todo dogmatismo, se daba la libertad intelectual que bajo su mando [el de Prim] hemos gozado; libertad que con las

(30) Véase el desahogo del colega francés de sir Layard fechado en Biarritz el 13-XII-1871 (B. M., Mss. 38.998, ff. 401-408); las comunicaciones de Rancés y Villanueva fechadas el 3-I-1871 (PRO. F. O., 72/1286) dirigidas al conde de Granville, y el informe privado del cónsul en Sevilla, del 30-I-71. (B. M., Mss. 38.999, ff. 45-46). El conde de Casa Valencia, nada afecto a la situación creada por la revolución de 1868, consignaría con referencia a Don Amadeo: «Muy bien monta bonito caballo alemán. Delgado es, con elegante figura. Muy feo es de cara, y con mucho amaneramiento saluda... Grita Serrano: "¡Viva el Rey constitucional!" Topete: "¡Viva el Rey!". Entonces Aosta, con muy clara voz dice: "¡Viva España!" En el público no ha habido entusiasmo, sino curiosidad. La impresión que Aosta ha hecho, buena ha sido en general, particularmente en el Ejército.» *Interesantes recuerdos*, I, pág. 162, anotación del 2-I-71.

(31) EMILIO CASTELAR: *Prim*, en «Semblanzas Contemporáneas» (Habana, 1875), página 18.

leyes más amplias no han permitido aquí muchos hombres civiles, pagados de sus ideas, creídos de que la autoridad por ellos representada era algo de divino sobre la faz de la tierra» (32). Es probable. Repitamos, sin embargo, lo que anteriormente apuntaba: que la creencia en una pacificación de espíritus no la albergaba nadie. La revolución española seguía su curso, aun cuando el Papa por esta época la calificara de «revolución bien educada» (33). Volvamos a la opinión británica.

A esta opinión molestaba, en general, la oposición que se hacía a la dinastía saboyana. En primer lugar, porque temía las consecuencias de renovada guerra civil si Don Amadeo decidía marcharse, dado que, como escribía el cónsul en Cádiz, los «rojos» no eran por Andalucía mejores que en París. El vocablo, escrito en castellano y entrecomillado por el propio cónsul, registra con toda lozanía su existencia casi cien años antes de su abuso posterior. ¿Qué podía hacerse para acrecentar la popularidad del Monarca? Nuestro cónsul tiene la respuesta, muy británica y... precariamente española. Bastaría, según él, que Don Amadeo patrocinara las ferias de Jerez y Sevilla, de próxima celebración, y que para las oportunas carreras de caballos otorgara sendos premios reales a los ejemplares ganadores; del país, claro está. Era conocida la afición del Rey de Italia a los caballos. ¿Cómo dudar de que su hijo no las hubiese heredado? (34).

Para un español resulta algo triste, desde luego, leer las noticias que el oficial de turno de la Embajada británica en Madrid envía a su superior jerárquico durante un viaje por Francia de este último, nuestro conocido sir Layard. El espectáculo normal de las Cortes era semejante a los que se desarrollaban en la plaza de toros. En la plaza se insultaba al Rey Don Amadeo, el cual ponía fin a los puñetazos a que se engarzaba el público arrojando a los toreros cajas de cigarros puros envueltos en billetes de Banco. En el hemisiciclo se cruzaban reproches candentes Serrano y Alvaro Toreno. En el ámbito estrictamente cortesano, las damas de Palacio se zaherían por nimiedades... Para los extranjeros residentes en la capital no tenía esto importancia, pues, como escribe el informante, «the local daily history of Madrid social, political and otherwise is confined to personal squabbles and invectives...»; práctica deleznable que imposibilitaba todo progreso (35). Ni las demostraciones patrióticas se desarrollaban pacíficamente. La del Dos de Mayo se había visto interrumpida, por ejemplo, por una contramanifestación de los

(32) *Ibidem*, pág. 25.

(33) CASA VALENCIA: *Interesantes recuerdos*, t. II, pág. 14, anotación del 26-VIII-1871.

(34) B. M., Mss., 38.999, f. 154 y sigs. (Cádiz, 28-III-71).

(35) *Ibidem*, f. 214 y sigs. (Madrid, 3-V-71).

«international communists», quienes, por lo que antecede —y sabemos hoy por multitud de referencias (36)—, estaban ya organizados en la Península. Mucho más antigua y mejor resultaba la organización de los carlistas, quienes tampoco eran parcos en demostraciones ruidosas en este año de aguda sensibilidad para los ultramontanos (37). Demostraciones contra el Gobierno de Serrano, a pesar de que los enterados sabían que no había más «servant papists» que los serranos... (38). ¡Paradojas de España! Peor cariz presentaban los devaneos amorosos del Monarca. La presencia en la Corte de «la belle Julie» o de madame Ortega —ex amante del duque de Alba— no era lo más a propósito para moralizarla ni hacerla respetar (39), aun cuando, si bien se mira, nada de esto podía perjudicar a la dinastía. Las licencias en este terreno se habían sucedido desde los tiempos de Carlos IV, Fernando VII y Doña Isabel II.

Con matices diversos, la tónica es monótonamente idéntica en esta fecha con referencia a las miserias de la política española: forcejeos del Rey Amadeo para mantenerse dentro de la Constitución, inquietud del pueblo, ambiciones de ciertos generales, reiteradas ofensas y descortesías a la dinastía, maniobras del Ejército «con bala», equivocadamente (?), en vez de pólvora solo... A Perry French, el oficial de la Embajada, nada le asombraba ya, «seeing the low level of political morality» en España. Parecía como si cada político echara adelante por camino distinto. Montpensier volvía a ser bien recibido en el seno de la familia borbónica; los carlistas, que no perdían su temperamento sanguíneo, amenazaban con levantarse de nuevo para las próximas Navidades; los moderados peregrinaban a Francia y Alemania para ver a sus Príncipes desterrados, con la esperanza jubilosa de regresar juntos a Madrid; corría incluso el rumor de que Serrano y Topete «have veered round in that direction and that are conspiring to bring back what they kicked out!!!» (40). Estas miserias, al margen siempre de la tensa situación en Marruecos por la intolerancia de los rifeños de Melilla (41) y de

(36) Véase, entre otras, a CASA VALENCIA: *Interesantes recuerdos*, t. II, pág. 21. anotación de los días 19, 20 y 23-X-71.

(37) Unidad de Italia de un lado. De otro, concilio Vaticano.

(38) B. M., Mss. 38.999, f. 306 y sigs.

(39) *Ibidem*. ¿Fue quizá mujeriego para que no se dijera que no tenía algún rasgo español? Las comunicaciones de Andrés de Solís a Ruiz Zorilla dejan adivinar muchas escenas íntimas. (V. en Archivo Ruiz Zorilla, Sr. Pileta, Vallajoyosa, Alicante).

(40) B. M., Mss. 38.999, ff. 321-350.

(41) Es altamente instructivo el nerviosismo que se desprende de la carta del capitán Augustin Phillimore, reflejo de otra de sir I. Drummond Hay, embajador británico en la Corte marroquí, en torno a una pretendida amenaza de guerra de España al Sultán. Véase PRO. F. O., 72/1288 (Gibraltar, 25-XI-71).

la indiferencia por el fusilamiento de españoles a consecuencia de los sucesos de París (42). Indiferencia aleccionadora para los que debieron recordarlas en 1909...

El tan manido juicio de que era Don Amadeo el Rey que no merecían los españoles parece ser que está destinado a acrecer su valor a medida que se alcanzan nuevas fuentes documentales. Admira, ciertamente, en el Príncipe saboyano el derroche de paciencia, de discreción, de cortesía... para todos cuantos no captaron nunca las excelentes cualidades de aquel Monarca de nuevo estilo en España. Nuevo no sólo por deber el Trono a una votación constitucional, sino por una suma de condiciones que en nuestros días hacen tolerables las Monarquías que aún duran en Occidente. Dejémonos de teorizar para recordar a Don Amadeo, que habla sin verbos —«¿Soldados buenos? ¿Cuarteles malos? ¿Reclutas nuevos?»—; el Rey Amadeo, que después de leer las cartas en que los radicales, indecorosamente, se excusan de asistir a un banquete en Palacio, tiene bastante humor para encogerse de hombros, añadiendo: «Eclipse de radicales; que acorten la mesa» (43). Para el inglés ajeno a los trapicheos partidistas, el cónsul de Santander en este caso —Mr. Leopold March—, Amadeo I vive rodeado de traidores, apoyado únicamente por aventureros, cuyas fortunas dependen del prestigio del Rey, desdeñado, cuando no escarnecido por los españoles; a tal punto, que, además de lamentar haber venido a España, maldecía el día en que lo hiciera... Por otra parte, es digno de registrar el concepto que le merecen los aspavientos de sus propios compatriotas, que, temerosos de las enconadas y frecuentes luchas de los españoles, solicitaban la presencia de unidades de la Flota británica. El cónsul cree, al contrario, que los súbditos de Su Graciosa Majestad pueden considerarse más seguros que los santanderinos. Enemigos declarados eran los carlistas, pero su alzamiento, por falta de hombres y de dinero, estaba condenado al fracaso (44). Los esfuerzos del Rey para mantenerse ecuánime hasta con los asesinos —dirigentes o ejecutores— que intentaron acabar con su vida en la calle del Arenal no consiguen sino un «afectuoso respeto» en la función del Retiro del 1 de julio de 1872. Personajes a quienes Don Amadeo honraba continuaban en sus puestos de confianza, pese a que espíritus nada lerdos descubrían en aquéllos indicios inequívocos de connivencia con un núcleo de conspiradores centrados en Burdeos. Recorría Don Amadeo las provincias españolas derrochando, vuelvo a escribirlo, sencillez, afabilidad, llaneza, que con indiferencia, indelica-

(42) *Interesantes recuerdos*, t. II, págs. 25-26, anotación del 5-XII-71.

(43) *Ibidem*, t. II, págs. 29 y 33, anotaciones de 7 y 27-I-72.

(44) B. M., Mss. 39.001, ff. 39-41 (Santander, 15-VI-72). *Ibidem*, ff. 75-76.

deza y grosería le retribuían los que aguardaban se asqueara de una vez de la piel de toro y dejara el campo libre al terrorismo de una República por estrenar o al absolutismo de una dictadura militar (45).

Aparente paradoja: cuando un español en el extranjero quiere informarse sobre la situación en España acude... a un inglés, no a un español. Corroboramos nuestro aserto nada menos que don Segismundo Moret y Prendergast, quien, desde los deliciosos jardines de South Kensington, confiesa: «Je ne vois pas claire et je commence à croire que les choses ne vont pas au grè de mon désir...» Su deseo, como lo era el de sir Layard, a quien va dirigida la carta, sería la consolidación del Rey Amadeo y la paz entre los radicales (46). Moret, que en la Legación de España en Londres intenta enhebrar un Tratado comercial con lord Granville sobre la cláusula de nación más favorecida, dedica el tiempo libre a estudiar, contemplar y admirar a los ingleses, cuya experiencia... política, claro está, quisiera ver aprovechada por los españoles que allá en la Península cicatean a los Reyes el apoyo que éstos necesitan (47). Triste sino el de los saboyanos durante su breve reinado en España, afrontando insultos y desprecios, viendo desmoronarse la obra esperanzadora de la revolución de septiembre, impotentes para aplacar el espíritu de rebeldía que se apoderaba de todas las clases sociales. Rebeldía contra los Reyes por su escaso amor a pomposas ceremonias, rebeldía contra la Monarquía en general y a favor de una pretendida República federal, promovida por agentes filibusteros que querían ocupar en España las tropas destinadas a engrosar las guarniciones de Cuba; rebeldía contra las «quintas» indispensables para mantener el Ejército, rebeldía en Andalucía, y más peligrosa en Cataluña, que Don Amadeo se obstinaba en sofocar con medios excesivamente humanitarios. El cónsul británico en Cádiz es lo bastante explícito para citar textualmente (48): «There is no doubt, however, that a very widespread and deep rooted spirit of revolt pervades all classes of the community, and unless military rule is established in its severest form, and men in arms against the Government are shot down, instead of being made prisoners and afterwards *indulto*, serious outbreaks, all over the Country will, I fear, take place, which it may be very difficult to suppress.»

(45) B. M., Mss. 39.001, ff. 152-153 (Santander, 4-X-72).

(46) B. M., Mss. 39.001, f. 164 (Londres, 9-X-72).

(47) B. M., Mss. 39.001, ff. 202-205 (Londres, 2-XI-72).

(48) B. M., Mss. 39.001, f. 271 (Cádiz, 26-XI-72).

UN INGLÉS VIAJA POR ESPAÑA

Entre las numerosas y variadas narraciones que de viajeros británicos por la Península nos han quedado —algunas desconocidas todavía en España— bosquejaré hoy, antes de terminar el año 1872, en que vemos debatirse la dinastía saboyana, las referencias de un alto funcionario inglés. La precisión con que están redactadas estas referencias es tanto más de agradecer, por cuanto no dejan margen a expansiones literarias, que en nuestro caso estorbarían. Mr. W. H. Wyle informa a lord Enfield de su impresión de puestos diplomáticos británicos en su recorrido, que empieza en Burdeos, para continuar por Bayona (49). No nos interesarán los datos del oficio. Sí, en cambio, los que proporcionen noticias sobre España y sus pobladores. Camino de Bilbao... (Puntúese la importancia de la indicación con el mapa delante.) Camino de Bilbao, repito, Mr. Wyle pasa cerca de Logroño, y no resiste la tentación de visitar a su amigo Espartero, el duque de la Victoria, a quien gratamente sorprende, y con quien entabla prolongada charla sobre los viejos tiempos en que iniciaran su amistad, así como acerca de los presentes y futuros que se columbraban para España. Espartero se le muestra franco y sincero. Veía bastante crítica la situación del país con la constante amenaza de carlistas y republicanos y ante el enigma de las próximas decisiones de un Ejército que era, de hecho, el único sostén de Don Amadeo.

En Bilbao, ciudad que conociera treinta y seis años atrás, se admira Mr. Wyle de los enormes cambios, que se complace en registrar. Ferrocarriles, tranvías, muelles —en continuo tendido y ampliación— cubren las riberas del río, desde Portugalete al propio Bilbao, una distancia de ocho millas, recorridas por ininterrumpida y activa flota de navíos ocupados en cargar rico mineral de hierro. Este mineral, a tres peniques la tonelada en el muelle, más 14 ó 15 peniques de fletes, se vendía en Inglaterra a 30. Consigna, además, el dato nada despreciable de los seiscientos buques ingleses atracados en los muelles de Bilbao en el término de un año, número que crecería indudablemente hasta mil en el año siguiente si se llevaban a término las obras que habían de facilitar el embarque de mineral. El gran inconveniente estaba en la peligrosa barra a la entrada del río, que impedía el paso simultáneo de tres barcos. De Bilbao pasa Mr. Wyle a Santander, por vía marítima, deteniéndose una noche en Santoña, puerto de refugio para los barcos que no logran entrar en Bilbao. Pocas noticias se leen en el informe sobre la capital de la Montaña. El progreso que en ella observa

(49) PRO. F. O., 72/1325 y sigs. (Gibraltar, 9-XII-72).

no justificaba el sueldo de un vicecónsul, por lo que recomienda conceder el modesto sueldo a un mercader español de la localidad. Por falta de oportunidad, se ve obligado a abandonar la vía marítima y trasladarse a La Coruña por tierra —¡veinticuatro horas de ferrocarril y treinta y dos de diligencia!—. El principal comercio con Inglaterra a través de este puerto era el ganado. Unas diecisiete mil cabezas salían anualmente de La Coruña para los puertos meridionales de Gran Bretaña y las islas del Canal. Aseguraba Mr. Wyle que, una vez terminado el ferrocarril hacia las tierras del interior, las exportaciones agrícolas aumentarían considerablemente, y en la misma proporción, los intereses británicos. Elogia al vicecónsul, el banquero señor Del Río, caballero de influencia en La Coruña y que hablaba con fluidez la lengua inglesa. Después de recomendar para un más alto puesto al cónsul británico en el arsenal de El Ferrol, Mr. Pratt, nuestro personaje prosigue su viaje a Vigo.

Este último puerto, en el que se realiza gran tráfico ganadero, es lazareto para los muchos barcos ingleses condenados a cuarentena, y en general de refugio en tiempo de tormenta. De agradecer son igualmente las alabanzas al enérgico y culto señor Bárcena, quien, sin ganancia apenas por su parte, ejercía admirablemente las funciones de vicecónsul, reconocidas nada menos que por todo un almirante y altos jefes y oficiales de la Marina británica. De Vigo a Lisboa por mar, y de la capital portuguesa, por ferrocarril, a Oporto. Cuarenta horas en tren le dejan en Madrid molido, pero contento de verse ya en manos del atentísimo sir Layard, que le presenta a las más encopetadas figuras del Ministerio de Asuntos Exteriores español. El negocio que le lleva es de vital interés para el comercio británico. Parece ser que las Ordenanzas aduaneras dificultan las transacciones en los puertos. «If Spanish promises are to be believed, there can be no doubt that the vexations Customs Regulations... will be done away with», escribe, esperanzado, Mr. Wyle. Moret y Prendergast —«our Hammond of the Spanish Foreign Office», puntualiza el informante de esta carta— le da palabra de que todos los obstáculos desaparecerán en breve.

Cinco días se demora la estancia en la capital española, debido a los disturbios provocados por los republicanos, sublevados nuevamente. Como la situación no mejorara, el intrépido Mr. Wyle se marcha al Sur, haciendo caso omiso de la destrucción de los ferrocarriles, y sobre todo, de los sensatos consejos de sir Layard, que temía por la seguridad del inspector. Nada le arredra, ni la falta de vagones confortables, ni la escasez de diligencias, ni el riesgo de los precipicios de Sierra Morena, ni la insolencia de los bandoleros, que acostumbran a despojar de dinero y ropa a los infelices viajeros. Alcanzada Córdoba, la seguridad se recobraba. En Sevilla topa Mr. Wyle

con el cónsul, nuestro conocido Mr. Williams, a quien califica de «pauvre miserable» —en francés en el texto—. Aun admitiendo que goza de mala salud, afirma sin embozos que el funcionario está incapacitado para el cargo, que desempeña pésimamente. El desconcierto que observa en los papeles le induce a recomendar la reducción a Viceconsulado de la oficina sevillana, colocándola bajo la autoridad del Consulado de Cádiz —a cinco horas de tren de Sevilla—, regentado por Mr. Read, el más idóneo de los servidores con que la Corona británica podía contar en aquellas latitudes. Hombre de poquísimas palabras, era Mr. Read persona inteligente, sensata, escrupulosa, perspicaz en los negocios. Juntos habían visitado Jerez, y del contacto con los cosecheros se llevaba importante información, que, a su regreso a Inglaterra, Mr. Wyle pondría a disposición del Gobierno.

Contra su propósito primero, renuncia a pasar a Huelva. La distancia, cuatro o cinco días por carretera, y la incerteza de encontrar nave que le condujera al Viceconsulado onubense, le disuaden de inspeccionarlo, a sabiendas de la gran importancia que tiene para el comercio británico. Mr. Wyle se marcha a Gibraltar, donde el gobernador, sir Fenwick Williams, le recibe con los brazos abiertos. De aquel territorio, Cuartel general del contrabando, piensa seguir a Tánger, y posteriormente, a Mogador. A esta altura, el inspector opina «on the state of this unfortunate country». Ve a España diez veces peor que treinta y seis años atrás, cuando la primera guerra carlista. En aquellos tiempos se perfilaban claramente dos partidos; el carlista o absolutista y el cristino o liberal. Ahora andaban a la greña seis por lo menos: los carlistas, que seguían siendo absolutistas; los conservadores-moderados, casi absolutistas, contrarios a Don Amadeo y deseosos de proclamar a Alfonso; los progresistas, conservadores liberales; los liberales monárquicos, los republicanos, y finalmente, algunos comunistas. Todos con sus periódicos. «But —añade puntillosamente Mr. Wyle— with a few honorable exceptions, I dont think there is an honest man among of them.» Cada cual pensaba únicamente en su medro personal, importándole un ardite el país con tal de participar de alguna prebenda.

El libertinaje, y no la libertad, era la norma. Y al leer los periódicos se asombraba uno de que se mantuviera ningún Gobierno. Las provincias del Norte eran más carlistas que en 1835. Cataluña, hecha excepción de las grandes ciudades, presentaba idéntico panorama. ¡Lástima que el Gobierno no suprimiera los partidos alzados en armas! Mr. Wyle, según la experiencia adquirida en su viaje, asegura que las clases comerciantes defienden a Don Amadeo, pues bajo el reinado del saboyano, mejor que bajo cualquier otro Príncipe, creen que España avanzará por una senda progresiva e ilustrada. Los aristócratas y la mayoría de los terratenientes eran alfonsistas, re-

nuentes a aceptar «un rey extranjero...» Los campesinos, por regla general eran o comunistas, o republicanos, ansiosos de repartirse las tierras. En todo caso, se despreocupaban por quien ocupara el Trono, siempre que se les permitiera cultivar las tierras tranquilamente, sin rendir cuentas a los recaudadores de contribuciones. La clave de la situación estaba en el Ejército. Si éste permanecía fiel a la dinastía, la dinastía acabaría por arraigar. Un suceso imprevisto podía echar abajo todos los cálculos, dado que «Politics, like everything else in Spain, are enigma...»

GIBRALTAR

En este mismo año de 1872 en que Mr. Wyle se pasea por España, renovada campaña surge gestionando la devolución de la plaza de Gibraltar. En febrero, la Prensa periódica española, sin distinción de matices (50), se dirige a lord Granville, ministro de Negocios Extranjeros de Gran Bretaña, en documento que reproduce los argumentos harto conocidos acerca de la ilegítima posesión por parte de Inglaterra. El cambio operado en España como consecuencia de la revolución de septiembre de 1868 —cambio saludado con entusiasmo por la propia Inglaterra— la colocaba a la altura de los países más libres y civilizados. Las doctrinas jurídicas de ilustres hombres de leyes ingleses invalidaban asimismo aquella posesión. Parecía llegado el momento de restituir la plaza. En octubre es don Segismundo Moret quien protesta, en nombre del Gobierno de Don Amadeo, por la conducta de la autoridad militar británica de Gibraltar, que intentaba levantar construcciones en terreno no cedido a Inglaterra por los Tratados (51). De acuerdo con el artículo X del de Utrecht, el istmo quedaba excluido de la jurisdicción británica. Podía utilizarse para campamentos móviles, pero no para construir en él fortificaciones.

Frente a esta renovada efervescencia española pro recuperación de Gibraltar opongamos dos manuscritos británicos de pura cepa. El primero, de lord Kimberley, imperialista ciento por ciento, que no puede concebir que Inglaterra sea nunca «foolish enough to give up Gibraltar» (52). Nada se tenía que temer de España, débil como nunca, ni de Francia, abatida también. En lo concerniente al contrabando, el ilustre lord se muestra escéptico.

(50) Véase texto de la campaña y relación de periódicos en PRO. F. O., 72/1327 (Málaga, 2-II-72).

(51) PRO. F. O., 72/1326 (Londres, 24-X-72).

(52) B. M., Mss., 39.001, f. 228 (Kimberley House, 28-X-72).

Preferiría que Gibraltar fuera, simplemente, una fortaleza, sin transacciones comerciales de ninguna especie; pero la cruda realidad, basada en la dudosa honradez de los aduaneros guardacostas españoles, no le deja esperanzas de ver el fin del contrabando, del que tanto se quejaban las autoridades españolas. A la carta privada de lord Kimberley contesta el gobernador de la plaza, sir Fenwick Williams, con otra mucho más larga, y para la Historia, henchida de interés (53). Como militar, empieza por afirmar que no temía el futuro, ya que el comandante de Algeciras dominaba la situación, y —añade el gobernador— «I have invariably found Spanish Generals courteous and reasonable.» Pasando por alto la cuestión de las tarifas aduaneras, que indudablemente podían mejorarse, se felicita sir Fenwick de que la sensatez británica comprenda la necesidad de mantener la plaza, que nunca España lograría defender —sin ayuda de los ingleses— frente a Francia. En cuanto a la protesta del ministro español (la mencionada de Moret), el real jefe de Ingenieros preparaba, por orden suya, réplica cabal que refutaría cumplidamente los asertos del Gobierno español. En espera del alegato oficial que en su día pensaba enviar a lord Granville, se permitía anticipar algunos argumentos, acompañados de un sencillo plano del territorio en disputa.

Se complace el gobernador en recordar que su carrera militar la había empezado, como subteniente, precisamente en la guarnición de Gibraltar, allá por el año 1826, cuando ya la ciudad desbordaba las murallas de la fortaleza. Por razones de defensa, esta última se había ampliado, y siempre los centinelas habían puesto sus plantas en el terreno que la rodea. Más aún: al cumpleaños de la Reina asistía siempre el general español, en cuyo honor la guarnición de la plaza le ofrecía el último saludo en el terreno que ahora reclamaba España... Para no abrumar con observaciones superfluas ni a lord Kimberley ni a lord Granville, el gobernador de la plaza le acompañaba esquema con las construcciones que con carácter permanente estaban situadas alrededor de las barracas levantadas en fecha reciente por orden del War Office para proteger a las tropas en días de humedad. En definitiva, las quejas españolas no tenían fundamento ninguno.

SERVICIO DE ESPIONAJE

¿Poseía Gran Bretaña elementos de juicio para formar opinión sobre el Ejército español? Los poseía. ¿Era su desdén absoluto por las Fuerzas Armadas españolas, según frases transcritas anteriormente? Todo lo contrario:

(53) B. M., Mss. 39.001, f. 246 y sigs. (Gibraltar, The Convent, 13-XI-72).

La información que en el terreno militar se procuraban los agentes a sueldo del Gabinete británico demuestran, ante todo, la organización de un servicio de espionaje, llamado a cobrar mayor envergadura en los próximos decenios. En segundo lugar, corrobora, una vez más, la previsión y astucia de Albión. Esto nos conduce nuevamente a nuestro conocido sir Fenwick Williams, general gobernador de la plaza de Gibraltar, receptor de comunicados nada inocentes.

Meses antes de la, por enésima vez, renovada protesta española por el Peñón, el subordinado del general, I. W. Byrnes, militar igualmente, resume a su superior jerárquico (54) los resultados de su reciente viaje por España, curioso de las mejoras artilleras adoptadas por el Ejército español. Su matrimonio con española y su cabal conocimiento del idioma del país le habían procurado el acceso a la intimidad de oficiales distinguidos, tales el brigadier Lallave, director de Artillería; el general Zavala, ministro de la Guerra —amistad de su espesa—; el coronel Olombo y muchos otros, de quienes de tiempo en tiempo, había logrado valiosa información sobre el armamento, equipo y organización del Ejército. El brigadier Lallave le había proporcionado noticia de las experiencias con hierro y bronce, periódicamente presentadas al ministro de la Guerra. A Mr. Byrnes le había sorprendido descubrir que un oficial de Artillería agregado a la Embajada británica en Madrid estaba en condiciones de lograr información a propósito de cualesquiera mejoras en proyectiles; información utilísima para los departamentos fabriles del regio arsenal británico, dado que «the Spanish bronze is superior to ours», por ser más elástico. Le era fácil, además, enterarse de los movimientos de tropa, tan inseparables de la política española... ¿Por qué no le nombraban a él agregado militar de la Embajada?

Una sola frase es lo suficiente elocuente para percatarse de la importancia que los ingleses daban a las novedades que en todo linaje de asuntos podían sonsacar de los españoles. El cónsul británico en Santander, Leopold March, en carta a sir Layard (55), se refiere a un dignísimo peninsular que a lo largo de quince años le había suministrado información política y naval, y sólo por complacerle a él personalmente...

(54) B. M., Mss. 39.001, f. 11 (Gibraltar, 27-V-72).

(55) B. M., Mss. 39.001, ff. 13-14 (Santander, 5-VI-72).

LA PRIMERA REPÚBLICA

En la pendiente final de la Monarquía saboyana, los elementos que la empujan a la abdicación, primero; al exilio definitivo, después, son harto conocidos de todo lector profano de la historia de España. Algunos de estos elementos van desmenuzados en páginas anteriores, por lo que no interesa volver sobre ellos. A fines de 1872, los jefes republicanos se encuentran en Madrid, incluso Castelar, que se había pasado largos meses fuera de las fronteras españolas. Castelar se siente eufórico. En mitad de un banquete ofrecido por la condesa de Campo Alange, declama con arrebatos sentimentales que «en el extranjero echa de menos las estrellas de nuestro cielo, los ojos de nuestras mujeres, los garbanzos de nuestro cocido», a creer la referencia del conde de Casa Valencia (56). A Bélgica no se le perdonaba haber sabido unir la Monarquía con la libertad... La mayoría de los nobles (57) cerraban filas contra el Rey votado por las Cortes dos años antes; los radicales amenazaban constituirse en Convención. Todo y todos parecían juntarse para colmar el tedio de Don Amadeo y facilitar el alumbramiento de la Primera República Española (58). Los días de febrero del 73, en que Amadeo I, con nieve hasta los tobillos (59), se marcha de Madrid, son días de ansiedad para toda España.

Los ingleses captan el desasosiego por todo lo ancho de la piel de toro. El cónsul británico en Sevilla observa inquieto los grupos armados que se pasean por la población, cambiando disparos, de cuando en cuando, con los carabineros. Los alborotadores —republicanos federales o unitarios, que de ambas parcialidades había— no se atrevían a mucho, pues sabían que las tropas permanecían con sus oficiales acuarteladas, dispuestas a sofocar cualquier peligrosa emergencia (60). Una carta privada de lord Russell, fechada en Berlín el 20 de febrero, nos refleja el malhumor de Bismarck por los acontecimientos de España (61). Particularmente furioso estaba contra Escosura, por haber osado telegrafiar a Madrid que el Emperador alemán estaba bien dispuesto para reconocer la República española. El malhumor, sin em-

(56) *Interesantes recuerdos*, II, pág. 79, anotación del 31-XII-1872.

(57) Hubo excepciones, tales los duques de Fernán-Núñez y de Tetuán.

(58) Creo haber señalado algunas datos de interés en mi estudio *Puntualizaciones en torno al 73*, en REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 90, Madrid, 1956.

(59) Con nieve había entrado en la capital, en enero de 1871.

(60) B. M., Mss. 39.002, ff. 124-125 (Sevilla, 12-II-72); *Ibidem*, Mss. 39.002, ff. 244-246 (Sevilla. 10-III-73).

(61) B. M., Mss. 39.002, ff. 150-151 (Berlín, 20-II-72).

bargo, cedía a la sonrisa sibilina del unificador de Alemania cuando, al ser interrogado sobre el futuro de España, afirmaba que el Príncipe de Hohenzollern, o en su defecto, el Príncipe Federico Carlos, aceptarían gustosos la Corona española... Lord Russell sabía que eran éstas frases zumbonas, pero dichas con la intención maligna de neutralizar a Francia. No expresaban, desde luego, la reacción de espíritus británicos.

Párrafo aparte merece la espontánea y simpática opinión del súbdito británico W. H. Cammell, ingeniero residente en Málaga, a quien un revés de la fortuna obligara años antes a desembarcar en España, proporcionándole así la ocasión de conocerla y... sentir hondo afecto y simpatía por ella (62). Antiguo incondicional del caballero Austin Layard, le escribe en cierto modo complacidísimo de vivir en aquella tierra ardiente y rebelde, poblada de gente quizá algo salvaje, pero que, contra las burdas especies propaladas por la Prensa británica —especialmente el *Daily Telegraph*—, se comportaban correctamente con los extranjeros. Todos los servicios funcionaban en Málaga con regularidad, y si bien la ciudad había estado a merced del populacho durante unas semanas, nunca el orden se había mantenido mejor. ¿Surgirían luchas entre los propios republicanos? Misterio, al que se conformaban por tradición los españoles y cuantos con ellos convivían. ¿Gritos de «¡Mueran los cristianos!»», según rezaba en las columnas del *Daily Telegraph*? Falso. Tal vez el corresponsal había oído el grito, más verosímil, de «¡Mueran los curas!» Tampoco lo creía el ingeniero Cammell, ya que su experiencia diaria le hacía afirmar que era Málaga aquellos días la ciudad más segura de España. Más aún, como súbdito británico y leal servidor de Su Graciosa Majestad, dudaba de que ninguna ciudad inglesa dominada, como Málaga, por las clases más ínfimas de la sociedad, mantuviera nunca el orden que en la soleada playa se disfrutaba. Las frases del ingeniero lo son de persona agradecida. En España —«this unfortunate and unhappy country»— había rehecho su fortuna. ¿Cómo no vivir con la esperanza de ver días más prósperos? Contemplaba a España inmensamente rica por sus minas y muchos otros y variados recursos, pero mal administrada. ¿Hasta cuándo duraría el desbarajuste de sus Gobiernos, la indisciplina de sus pobladores?

Se comprende que en estos meses de 1873 la sensación de desasosiego y las ansias de orden acosaran a los británicos aposentados en España. John Pratt, el cónsul de Barcelona, testifica como cosa extraordinaria que a mediados de abril ha cedido el estado de alarma en que poco antes viviera la

(62) B. M., Mss. 39.003, f. 35 y sigs. (Málaga, 10-IV-73).

capital catalana (63). No se habían repetido escenas de locura ciudadana. En cuanto a los afiliados a la Internacional, podía asegurar que no estaban tan bien organizados como la propaganda y los disturbios hacían creer. Ejercían influencia sobre determinados ramos de la industria, excepto la textil, probablemente por contar ésta con una Sociedad de Socorros Mutuos que llevaba más de veinticinco años de eficiente actividad. De todos modos, que la situación no era tranquilizadora lo demostraba el anuncio de la inminente llegada de un hijo de Garibaldi y otros agitadores con el propósito de animar a los republicanos. El de Santander, Leopold March, da con una clave explicativa de la histórica política española del Ochocientos, basada en la falsedad y arbitrariedad, por parte del Gobierno; ignorancia y apatía, por parte de los gobernados (64). En general, le parecía que todo el Norte de la Península estaba cansado de tantas luchas. Hasta entre los dirigentes carlistas se notaban disensiones. Un mes más tarde, el de Cádiz, Thomas J. March, se hacía eco de lo que las personas sensatas veían venir, y es que la Administración de Castelar tendría poca vida. Los intransigentes y los conservadores tenían ya muy madurados sus planes para permitir que se prolongara mucho tiempo aquel estado de rebelión permanente en que vivía España (65). El mismo espíritu palpita en el informe del de Valencia, Mr. J. H. Dost. Aun cuando registra los disturbios ocasionados por las partidas de Cucara, les resta importancia. Tenía de ellos, al parecer, la misma opinión que Serrano, quien, comparándolos a los cristianos de la Edad Media luchando con los moros, afirmaba que también ellos, los carlistas, tardarían ocho siglos en triunfar... Alfonsistas y conservadores conspiraban a ojos vistas y se mascaba en el ambiente un golpe de Estado. ¿Quién lo daría? ¿Serrano? Una cosa era indiscutible: que la mayoría de la nación «would bail a *bona fide* on strong Dictator, believing such the only posible way to reinstate respect to the laws and to Government» (66). No se apreciaba la suavidad de Castelar. El mismo pueblo confesaba necesitar «a Blood thirsty tyrant to govern them!»

RESTAURACIÓN Y CARLISMO

La pesadilla de la vida pública española —siempre a sacudidas—, con ritmo verdaderamente patológico desde septiembre de 1868, invitaba a creer que se iba a cumplir también en España el viejo aforismo de que la anarquía

(63) B. M., Mss. 39.003, f. 67 (Barcelona, 21-IV-73).

(64) B. M., Mss. 39.003, ff. 377-378 (Santander, 25-X-73).

(65) B. M., Mss. 39.004, f. 70 (Cádiz, 19-XI-73).

(66) B. M., Mss. 39.004, ff. 156-157 (Valencia, 9-XII-73).

desembocaría en el despotismo. Muchas fuerzas se concitaban para ello. Con todo, otras muchas laboraban para establecer un régimen de equilibrio y de transigencia. El choque de ambos bandos anularía el imperativo del aforismo citado. Se conoce ya menudamente el origen y desarrollo, tanto de las guerras carlistas como de la organización y desarrollo del alfonsismo. Nada añadiremos, sin duda, por nuestra cuenta. Pero ternos en el propósito trazado en los comienzos de este ensayo, creo de interés recoger esas reacciones británicas que voy arracimando. Nunca ha podido vivir una sociedad completamente desligada de su mundo contemporáneo. La opinión de ese mundo cuenta —se declare o no— para la respectiva sociedad. En la opinión inglesa contemporánea de nuestros años de revolución, interinidad y restauración volveré a sumirme, supongo, para que la legión de escritores políticos saque sus conclusiones.

A partir del año 72, los agentes británicos registran con frecuencia creciente el movimiento alfonsista. Cuentan, para perfilar sus personalísimas composiciones de lugar, con la propia observación y las confidencias de amigos, en España y en Francia. Leopold March, por ejemplo, a cuyos escritos acudimos con relativa asiduidad, tiene una fuente de información en territorio francés. Fuente que merece toda su confianza y que posee la movilidad indispensable para reunir materiales procedentes de la Corte desterrada y de los núcleos monárquicos diversamente dirigidos allende los Pirineos. Dando un pequeño salto atrás, mencionaremos, pues, algunas noticias que en el repetido año último de la dinastía saboyana llegan al despacho del Right Honorable Austin H. Layard, ministro plenipotenciario de Su Majestad Británica en Madrid. Los alfonsistas montpensieristas no alcanzaban a minar del todo la fidelidad del Ejército, por lo que el clásico pronunciamiento se enfrentaría con una mayoría militar hostil. Personalmente considerado, el duque de Montpensier era un ambicioso y egoísta intrigante, débil, pero listo —«a chip off the old block»—, capaz de pequeñeces y villanías para lograr sus fines (67). Por lo que respecta a los carlistas, su papel se reducía a mostrar la existencia de un gran partido caballeroso, pero falto de organización y de recursos. Sus éxitos eran y seguirían siendo locales y episódicos. Merecía atención especial el duque de Madrid, que nada tenía de fanático ni de retrógrado. Era hombre que captaba las exigencias políticas y religiosas de su época; por tanto, contrastaba su posición con la de sus propios consejeros, de quienes confiaba poder escabullirse, contento igualmente de librarse del ahogo en que le tenía el clero. Frente a estos dos movimientos de opinión, el radicalismo del Gobierno de aquellos días go-

(67) B. M., Mss., 39.001, ff. 69-74 (Santander, 27-VI-72).

zaba de favor entre los españoles, que sólo deseaban ver el país tranquilo y próspero. Carlos [VII] se mantenía fiel a la Constitución y pensaba llevar a la práctica las grandes reformas anunciadas por la revolución septembrina: abolición de las quintas, juicio por Jurados, inamovilidad de los jueces, reforma del Cuerpo de funcionarios, sufragio universal, saneamiento de la Hacienda... Ruiz Zorrilla era figura popular, por su tesón en llevar a la práctica las relacionadas reformas, y al Rey se le respetaba, pese a que la gente lamentaba se dejara influir demasiado por su esposa, la piadosa Doña Victoria, en asuntos motivo siempre de controversia entre los españoles. ¿Qué silueta presentaba el futuro? Una República, primero, quizá algo más revolucionaria todavía; luego, la restauración, por una oleada nacional convencida de las intenciones constitucionales de Don Alfonso. El pronóstico se cumplió. Lo sabemos ahora. En la época en que se adelantaban estas perspectivas, contenidas en la prolija carta de nuestro informante (68), el pesimismo era superior a las esperanzas halagüeñas. Repetíase que ninguna forma de gobierno podía consolidarse en España, y para corroborarlo se resucitaba la antigua leyenda protagonizada por el Apóstol Santiago y el Arcángel San Gabriel. Al recibir el primero —del segundo— todas las bendiciones que habían de convertir a España en el mejor rincón de la tierra, se sobrecogió de espanto al percatarse de que se había olvidado de pedir «un buen Gobierno». Y al acudir de nuevo a San Gabriel para remediar el olvido, el Arcángel se había negado a abrir la puerta del Cielo, limitándose a decirle, por la ventana, que era «demasiado tarde...»

* * *

Tras la irrupción de Pavía en el Congreso, el prestigio que oficialmente lo llena todo en la España de 1874 es el duque de la Torre —en quien Castelar había garantizado la conservación de la República—; más aún en la duquesa, por la ambición de ésta para ser Presidenta... Mientras el marido se dispone a romper el cerco que los carlistas tienen puesto a Bilbao, es la duquesa, sin moverse de la capital, quien da el tono y la pauta a la recién estrenada situación ejecutiva. Aludimos a la lucha contra los carlistas en el Norte no por simple e ineludible registro de una realidad —cuya historia no es de estas páginas—, sino por lo que esta lucha representaba para la supervivencia de Serrano, que no podía renegar de «la Gloriosa». Si vencía, ayudado, principalmente, por Topete, Moriones y Primo de Rivera, alargaba su Presidencia. De lo contrario, se vería obligado a proclamar al hijo de Isabel II.

(68) *Ibidem.*

La tercera alternativa, el triunfo final del duque de Madrid —secundado inteligentemente por Dorregaray, Ollo y otros no menos conspicuos—, no contaba sino para los carlistas, que se percataban de las horas decisivas que vivía su porfiado encono en torno a Bilbao. De la compleja maraña de la situación a los ingleses no se les escapaba un solo hilo (69).

Pero llegando a la proclamación en Sagunto, por Martínez Campos, de Alfonso XII, dando principio a su reinado, «bajo el doble signo del escarmiento y la ilusión» (70), importa registrar cómo observaron los británicos el proceso de la restauración monárquica; proceso que se sincroniza con el encarcelamiento de personas sospechosas y el corte de las comunicaciones telegráficas en el interior de España y con el extranjero (71). En Barcelona, entre los agitadores políticos avanzados, se nota indiferencia y frialdad. Los únicos que se muestran satisfechos —sin exteriorizarlo demasiado— son las clases pudientes. Evitando toda proclamación del Príncipe, la autoridad militar —general López Domínguez— se limita a aceptar el hecho consumado y a mantener el orden, promesa esta última muy necesaria, pues del estado de estupor y confusión que se respira estos días en las sociedades secretas podía muy bien surgir de nuevo lucha y derramamiento de sangre (72). Del 14 de enero tenemos una información británica sobre la recepción barcelonesa a Don Alfonso. Recepción satisfactoria, incluso animosa, aunque no entusiástica. Y se explica. Los partidarios de la causa borbónica pertenecen todos a las «respectable and quiet classes: say merchants, bankers, men of land property of all professions, and indeed the middle classe in general». Las clases populares son todos republicanos, que, por el momento, se encogen de hombros. Otro detalle, la apresurada satisfacción dada por el primer Gobierno de la restaurada Monarquía a los sentimientos católicos lograría que los «fanatical obstinate curas, leaders of blind masses» se retiraran de la contienda carlista (73). Entre los militares, principalmente los que estaban sobre las armas, bajo el mando del general Lama, por ejemplo, que resguardaba San Sebastián (74), el telegrama del general Primo de Rivera anunciando la proclamación del Príncipe Alfonso había sido bien recibido, la-

(69) B. M., Mss., 39.000, ff. 344-5, 364-6; 39.005, ff. 78-80, 83-84, 91, 111-116 (Santander, 8-I a 9-III-74). Véase, además, *Interesantes recuerdos*, II, págs. 124 y 136. anotaciones del 11-I, 15-V y 13-VI-74.

(70) MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Historia política de la España contemporánea*. (Madrid, Pegaso, 1956, pág. 250).

(71) B. M., Mss. 39.009, f. 90 (Málaga, enero de 1875).

(72) B. M., Mss. 39.007, f. 7 (Barcelona, 1-I-74).

(73) B. M., Mss., 39.007, f. 75 (Barcelona, 14-I-75).

(74) B. M., Mss. 39.007, ff. 27-28 (San Sebastián, 3-I-75).

mentando, sin embargo, que subiera al Trono por un pronunciamiento militar y en el seno de un Ejército que aún no había quebrantado a los carlistas. Mayor entusiasmo se registra en la llegada de Don Alfonso a Valencia, a cuyos habitantes conquista por su amabilidad, tacto y gentileza, dejando aparte los radicales, sagastinos y republicanos, que se quedan en casa (75). Los motivos ideológicos soterrados de los políticos pesaban entre las amenazas que se avizoraban desde los primeros pasos de la Restauración. El Real decreto de 25 de febrero de 1875, apartando de sus cátedras a varios profesores de la Universidad Central (76), alentaría la simpatía por los destituidos, provocando el nacimiento de la Institución Libre de Enseñanza, con don Francisco Giner de los Ríos a la cabeza, popularísimo en Cádiz (77).

Anotemos, en estas últimas boqueadas del carlismo batallador, la observación que el cónsul británico de Bilbao, Horace Young, comunica a sir Layard, referida al deplorable efecto causado por el decreto de 29 de junio de 1875, que autorizaba represalias contra personas y propiedades del partido carlista. Se olvidaba que, a excepción de la capital y las orillas del Nervión, toda la región era carlista, e incluso la mayoría de la población bilbaína, salvo los republicanos —insignificantes por su número— era fuerista (78). Los acontecimientos guerreros en el Norte, pese al obstinado encono de los cañoneos carlistas y lo sangriento de algunas acciones, demostraban que la lucha fratricida tocaba a su fin (79). La llegada del Rey a San Sebastián señaló la desbandada. El entusiasmo con que se acogió a Don Alfonso coincidía con la rendición de los batallones carlistas, la huída a Francia de sus jefes y oficiales y los rumores que corrían sobre el fusilamiento del conde de Caserta y la vigilancia de Don Carlos por sus propios soldados... Aunque ninguno de los rumores parecía cierto, sí lo eran las venganzas que se preparaban contra los curas de trabuco que habían servido en las filas del Pretendiente (80).

(75) B. M., Mss. 39.007, f. 73 (Valencia, 13-I-75).

(76) Decreto que, seis meses después (12 de septiembre) costaría la cartera de Fomento al marqués de Orovio, sustituido por don Cristóbal Martín de Herrera.

(77) B. M., Mss. 39.008, f. 21 (Cádiz, 9-IV-75).

(78) B. M., Mss. 39.008, ff. 183-184 (Bilbao, 2-VII-75).

(79) B. M., Mss. 39.009, ff. 58-59, 178-180 (San Sebastián, 27-XII-75 y 11-II-76).

(80) B. M., Mss. 39.009, ff. 220-221 (San Sebastián, 25-II-76).

POLÍTICA Y POLITQUERÍA

Entre las cuestiones de tipo pruriginoso que para los británicos surgían de tarde en tarde en la actualidad política española estaba, dando de lado Gibraltar, «el espectro de la Unión Ibérica»... En dos libros míos me he visto obligado a referirme a ella con cierta extensión. Campeón de la idea lo fué siempre el partido progresista, y posteriormente a la disolución de este último, los que de él heredaron la ilusión de ver reunificada la Península, aunque sólo fuese en el marco político, bajo una federación más o menos engañosa... El ministro plenipotenciario de Su Graciosa Majestad, el erudito sir Layard, había sido testigo de calidad en una de las oleadas ibéricas por que pasó España poco después de «la Gloriosa». Según Layard, el fogoso Saldaña había sugerido a Prim «la unión de España y Portugal, por medio de una federación, expulsando a la dinastía de Portugal, como lo estaba la de España, y estableciendo dos Regencias: la de Portugal, ejercida por Saldaña, y la de España, que desempeñaría Prim». El marqués de los Castillejos no aceptó (81). Hagamos hincapié en que se trata esta vez de una sugerencia portuguesa. Por otra parte, consignemos la certera visión de Prim en esta cuestión, que redondea sus dotes de estadista, demostradas en la guerra de Africa, en la intervención de Méjico y en la sublevación cubana. A fines del verano de 1876, «La Epoca» publica varios artículos en torno a la debatida cuestión; artículos que no pasan inadvertidos para los ingleses residentes, esta vez en Lisboa, y que motivan una larga carta dirigida al conde de Derby. ¿Emanaban los artículos del propio Cánovas? Por lo menos, estaban inspirados por «el monstruo», ansioso de distraer los pujos revolucionarios de los extremistas españoles y satisfacer ambiciosas impacencias del Ejército. Pero había más, asegura el informante británico, y es que los repetidos artículos aparecían como consecuencia de conversaciones sostenidas por Cánovas con agentes de Bismarck (82), partidarios de un engrandecimiento de España a costa de Portugal. ¿Hasta qué punto era alarmante la campaña? De momento, eran expresión de pura retórica. En cuanto al tesón que podía mostrar el canciller alemán en esta dirección resultaba dudoso, aun sin negar la labor de sus agentes. Lo que sí podía afirmarse era, por un lado, el rechazo portugués de los proyectos ibéricos; por otro, la inquebrantable oposición a los mismos del Gobierno británico (83).

(81) *Interesantes recuerdos*, II, pág. 162, anotación del 4-V-1876.

(82) *Conversaciones a las que no era ajeno Sagasta*.

(83) *B. M., Mss.*, 39.010, ff. 147-52 (Lisboa, 20-IX-76).

No todos los problemas alcanzaban el volumen del anterior, aun cuando para la sensibilidad británica hubiese alguno de primerísimo orden; por ejemplo, el relacionado con el Estatuto, siempre vacilante, de los protestantes en España, protestantes ingleses y protestantes españoles. La prohibición de venta pública de Biblias, el cierre de escuelas evangélicas, los impedimentos puestos a la acción de las Misiones cristianas en la Península, provocan crisis —pequeñas— de cuando en cuando y campañas en pro de libertad civil y religiosa (84). Por encima de estas pequeñeces se destaca como un trallazo la frase llegada a Londres, procedente de la Legación británica en Lisboa, acerca de que «what they call statesmen in the Peninsula seem to me half children half brigands» (85). Interesa a la diplomacia británica pulsar la opinión española con respecto a la reinstaurada Monarquía, y nada se presta a ello como las visitas de Don Alfonso a las principales ciudades de su reino. Málaga recibe a Su Majestad con cordialidad no muy entusiástica; pero habida cuenta de las inclinaciones republicanas de la población, podía darse por satisfecho, a pesar del par de vivas a la República que había tenido que escuchar. El súbdito británico que en carta reservada informa a sir Layard tiene la suficiente perspicacia para observar: «There was certainly little cheering, but the Malagansians are not very demonstrative, and cheering is not their fort» (86).

Para nuestro trabajo, el relato más completo con que contamos sobre la recepción de Don Alfonso en una ciudad española lo debemos a sir Layard, en extensa carta dirigida por éste a lord Derby a comienzos de la primavera de 1877 (87). La oportunidad de hallarse en aguas gaditanas varias unidades de la Flota británica justifican la presencia de sir Layard. Anota cuidadosamente la defección del obispo de Cádiz en los actos oficiales, incluso los religiosos en la ciudad, por sus opiniones ultramontanas y carlistas. Registra luego, como en los casos anteriores, el silencioso respeto demostrado por la población; respeto sin entusiasmo. La perfección del inglés hablado por el Monarca y el cariño con que éste recordara los meses que había vestido el uniforme militar británico —Sandhurts—, animan a sir Layard a pronunciar un discurso que trae a la memoria las ocasiones en que juntos, ingleses y españoles, habían combatido para defender los principios de independencia nacional y libertad constitucional. Con sin par objetividad y sinceridad, el plenipotenciario británico gradúa las fases de la recepción de los gaditanos al

(84) Véase B. M., Mss. 39.007, ff. 181-82 (Málaga, 8-VII-75); 39.010, f. 153 y sigs. (Gibraltar, 24-IX-76), y 39.010, ff. 174, 174^{vo}. (Londres, 6-X-76), entre otros.

(85) B. M., Mss., 39.011, f. 15 (Lisboa, 5-I-77).

(86) B. M., Mss., 39.011, ff. 240-42 (Málaga, 20-III-77).

(87) B. M., Mss. 39.011, ff. 265-70 (Madrid, 29-III-77).

Rey Alfonso XII: frialdad mezclada de curiosidad al principio, que con rapidez se trueca en simpatía y afecto, gracias a la naturalidad, facilidad de palabra y cortesía del Monarca. Resumiendo los informes que posee de sus cónsules y agentes, las cualidades de Don Alfonso, puestas de manifiesto en su viaje por las ciudades de Levante y Sur de España, le ganaban para sí y para la Monarquía parte de la adhesión que, en tiempos, se había observado siempre en la nación española. ¡Lástima que la presencia de la Reina madre, Isabel II, a quien equivocadamente se le había permitido el regreso al país, envenenara la situación! El pueblo era testigo —morboso con frecuencia— de las desavenencias entre los miembros de la familia real, reunidos por aquellas fechas en Sevilla: los duques de Montpensier, la ex Reina, la Princesa de Asturias... (88).

ECONOMÍA

Se ha intentado —mucho más que hecho— la historia económica española del pasado siglo. Quien la emprenda a conciencia en el futuro habrá de tener en cuenta los fondos ingleses, riquísimos, que indisolublemente mezclados con los políticos esperan la mano diligente que los estudie. Como en los apartados anteriores, no registramos aquí sino algunas alusiones, en general, no muy halagüeñas para los peninsulares en este campo en el que tan muchos supieron mostrarse los insulares británicos.

Por el mes de mayo de 1868 —retrotrayendo nuestra breve ojeada a la fecha inicial de este trabajo— captamos un subido interés por parte del Consejo Privado del Gobierno de Su Graciosa Majestad para incrementar las relaciones comerciales entre el Canadá y las Indias Occidentales españolas. El primer paso tenía que ser la rebaja de los derechos de Aduana impuestos por España al comercio en los territorios que aún nos quedaban en el Caribe. Una Comisión debía nombrarse para iniciar la discusión. El propósito del Consejo Privado integraba otro mucho más amplio, que era el de lograr de las autoridades españolas, para la Gran Bretaña, el trato de nación más favorecida. Las autoridades británicas se mostraban quejosas, pues, atrincherándose en el Tratado de comercio firmado en 1750 —renovado en 1783 y aclarado en 1814—, se negaban a admitir que Francia y Alemania sacaran mayores ventajas que las obtenidas por los súbditos de la Reina Victoria (89). Esta nota de lamentación es la normal, frente a España, lo mismo en el seno

(88) B. M., Mss. 39.011, f. 282 (Sevilla, 31-III-77).

(89) PRO. F. O., 72/1187 (Whitehall, 27-V y 19-VI-68).

de los sucesivos Gabinetes británicos que entre los miembros de las agrupaciones comerciales inglesas desparramadas por el mundo (90). Como representativa del malestar de estas agrupaciones podemos aducir la carta de los comerciantes británicos establecidos en Manila dirigida en el mes de julio de 1868 al cónsul británico en esta plaza (91). Se atacaban en el documento los nuevos Estatutos aduaneros recientemente promulgados por los españoles; Estatutos que ponían obstáculos al normal desarrollo del comercio colonial. Varias exigencias les sacaban, literalmente, de quicio: la obligación de redactar los documentos en español —con la sola excepción del francés para los puertos del Báltico—, la de escribir escrupulosamente el contenido de paquetes y fardos a su carga y descarga, las multas previstas... No dudaban de que el propio Gobierno de Su Graciosa Majestad tomaría cartas en el asunto lo más rápidamente posible.

Para Inglaterra, «la Gloriosa» sería saludada jubilosamente, entre otras cosas, por las perspectivas que ofrecía en el campo comercial. A poco de la proclamación gaditana, llega a lord Stanley la buena nueva de una reducción del 33 por 100 en todos los derechos de Aduanas, decretada por la Junta Revolucionaria de Madrid —por un breve período—, a consecuencia de iniciativas que con demasiada generosidad —para España— habían tomado diversas Juntas provinciales (92). El desorden, en este caso, favorecería el comercio británico, del que se esperaba mucho para la recuperación de la nación española. Textualmente así lo afirmaría nada menos que Prim, en carta al embajador Layard, firmada a dos meses fecha de su luctuoso fallecimiento: «Je dois d'abord vous remercier de ce que vous n'oubliez par les désirs que je vous ai exprimé de voir les capitaux anglais venir en Espagne pour contribuer à sa régénération» (93).

Sin duda, la mayor suma de capitales británicos en España se aplicaban a la riqueza minera de la Península, de la que los ingleses se hacían lenguas. Los directores y gerentes de minas de Linares, apoyándose en el centenar de compatriotas residentes en la comarca, en los frecuentes estados de alarma por que pasa la población española, en el medio millón de libras esterlinas a que ascendían los intereses británicos y en las veinte mil mensuales que pagaban a los naturales en concepto de salarios, solicitan un vicecónsul al conde de Granville, ministro de Asuntos Exteriores (94). Los industriales y comerciantes del distrito de Cleveland, importadores en gran escala de mineral de

(90) Y dura... hasta nuestro siglo XX.

(91) PRO. F. O., 72/1187 (Manila, 31-VII-68).

(92) PRO. F. O., 72/1186 (Madrid, 25-XI-68).

(93) B. M., Mss. 38.998, f. 290 (Madrid, 22-X-70).

(94) PRO. F. O., 72/1285 (Linares, I-71).

hierro español, esencial para sus manufacturas, mineral embarcado principalmente en el puerto de Bilbao, se dirigen a la superior autoridad británica, alarmados ante el anuncio del Gobierno español de imponer una fuerte tasa sobre el mineral destinado a la exportación. Los industriales y comerciantes mencionados, que favorecían el aflujo de capitales ingleses a España para la apertura de nuevas minas, preveían considerables perjuicios para ambas partes si la amenaza del Gobierno español se llevaba a la práctica. El capital inglés se retiraría y ellos no importarían el mineral de hierro, con lo que se paralizarían, a un tiempo mismo, la riqueza minera española y la manufactura británica. Esta última, para la obtención del acero Bessemer que necesitaba, se vería obligada a proveerse del mineral en algún otro país. ¿Por qué no aprovechaba el Gobierno británico —para apartar la reiterada amenaza— la coyuntura que le ofrecía el propio Gobierno español por aquellas fechas, deseoso de alcanzar un trato de favor para sus vinos? (95). Uno de los centros mineros españoles —en manos de los británicos— que centraban la atención de Londres era el de Huelva, relacionado con la famosa Tharsis Sulphur and Cooper, Company Limited, con un capital de un millón de libras esterlinas y gastos semanales de tres mil, que proporcionaban ocupación y vida a unos cinco mil habitantes de la región, gracias a las 217.000 toneladas de mineral indispensable para las manufacturas químicas de Gran Bretaña. Estos datos, basados en la indudable riqueza del subsuelo español —que la opinión de los ingleses propietarios vuelve a calificar de inmensa—, justifican que el embajador sir Layard tome a pecho los asuntos de la Compañía, frenada ahora en su loable propósito de ensanchar su radio de acción (96). Política aparte, los incentivos económicos de los británicos en España eran todopoderosos.

Paralelamente, y de muchos años atrás (97), los verdaderos trenos de origen británico, trenos enfurecidos a veces contra la informalidad española, procedían de los poseedores de bonos de la Deuda Pasiva contraída por España desde, pongamos, las guerras carlistas, para no ir más lejos. Estos activísimos, celosísimos y tenaces acreedores están organizados, nombran sus Comisiones, celebran reuniones, ya en Londres, en París o en Bruselas —íntimamente ligadas sus esperanzas de cobro a las de acreedores franceses y belgas— y... disparan de continuo cartas, Memorias y solicitudes, tanto al Gobierno británico como al español, personificado en 1871 en el ministro de Hacienda, don Segismundo Moret y Prendergast. ¿Llegaba por fin el día en

(95) PRO. F. O., 72/1318 (Cleveland, 1872).

(96) PRO. F. O., 72/1318 (Londres, 1 y 13-III-72).

(97) Reservo los datos para otro trabajo.

que España tendría poder para demostrar voluntad de satisfacer su deuda? Lejos estaba la nefasta época de los Gobiernos del general Narváez. La situación presente de España autorizaba a creer en el rechazo absoluto de una política de expoliación, a todas luces injustificada, contra los poseedores de bonos de la Deuda Pasiva (98). Por tales motivos aspiraban éstos a que el Gobierno español reconociera públicamente los certificados de Deuda que, en transacciones comerciales diversas, podían muy bien liquidarse entre España e Inglaterra (99). Haciendo historia del largo proceso, enumerando pérdidas y gestiones y dando a entender la opinión no muy lisonjera con respecto a la seriedad financiera de los españoles, el presidente de la Comisión británica nombrada por los poseedores de los repetidos bonos se dirigía, con los mismos propósitos y esperanzas, a lord Granville (100). A vueltas de los en mil ocasiones vaticinados malos augurios para el crédito de España, los poseedores de bonos se rebelaban contra un pretendido impuesto con que el Gobierno español pensaba gravar la Deuda Pasiva. La resolución terminante de los acreedores británicos, adoptada en reunión general de los Spanish Bondholders, era alcanzar de Don Amadeo «not to sanction such suicidal policy» (101).

Este antiguo, enojoso y pruriginoso negocio de la Deuda Pasiva española con los británicos se enlaza, dato curioso, con la lucha que coetáneamente sostenían los cubanos para recabar su independencia. Lo pondré de manifiesto en el siguiente y último apartado de este trabajo. Pero antes dejemos aquí sentado un doble repudio: contra los Gobiernos españoles que no supieron hacer honor —con justicia y escrupulosidad— a sus compromisos y contra los acreedores —aquí británicos— que, en sus legítimas reclamaciones, hicieron objeto de sus apóstrofes, por igual, a *todos* los españoles.

INSURRECCIÓN DE CUBA Y PUERTO RICO

A lo largo de este trabajo un nombre ha centrado repetidas veces la opinión británica explorada en torno a España: sir Layard. Pocos diplomáticos habrán consagrado más tiempo —y éste con más asidua escrupulosidad— a su tarea profesional, dando de lado sus aficiones bibliográficas y arqueológicas. De los voluminosos materiales que nos ha dejado, sólo una parte ínfima ha sido aprovechada en estas páginas. No pierdo la esperanza de volver sobre

(98) Una deuda que se calculaba en 350.000 libras esterlinas.

(99) PRO. F. O. 72/1287 (Londres, Takenhouse Yard, 29-IV-1871).

(100) PRO. F. O., 72/1287 (Londres, Takenhouse Yard, 5-V-1871).

(101) PRO. F. O., 72/1288 (Londres, 31-X y 15-XI-1871).

el resto, por dos razones primordiales: para valorar más finamente su figura, y ante todo, para contemplar, con la frialdad ajena a un peninsular, el apasionado trajín de la interinidad y los comienzos de la restauración española; concretamente, de 1868 a 1877. Acerca de la sociedad en la metrópoli y en Ultramar, del plenipotenciario británico emanan y a él llegan enorme cúmulo de documentos, que en el futuro, repito, constituirán fundamento de una obra capital para la Historia. De manera análoga a como hicimos en los apartados precedentes, seleccionaremos en este último los que proporcionen la atmósfera en que se perfilaban los acontecimientos antillanos para el mundo oficial de la Gran Bretaña.

¿Cómo España no abolía la esclavitud?, se preguntaban los ingleses. Lo curioso es que Daniel E. Sickles, el representante estadounidense en Madrid, exigiera también al Gobierno español la medida que en su patria provocara recientemente una guerra sangrienta y devastadora. Los gobernantes de «la Gloriosa» prometían llevarla a la práctica para más adelante. En 1869 no se atrevían a disgustar a los plantadores... Aceptaban la justicia de la emancipación. Negaban la oportunidad de adoptarla en Cuba. En Puerto Rico, en cambio, las circunstancias permitían obrar sin dilaciones ni cortapisas (102): La obstinada tenacidad británica volvía a la carga con frecuencia, acudía con protestas, señalaba yerros, amontonaba irregularidades. Por su parte, los gobernantes españoles se esforzaban en no dar pábulo a las críticas negativas, salvando, en todo caso, el honor, muy a menudo un honor mal entendido. Pongamos por ejemplo la viva reacción de Sagasta, a mediados de 1870, expuesta a sir Layard en el párrafo que copio: «La noticia que usted me comunica de que para perseguir a los insurrectos en Cuba se emplean perros sabuesos es seguramente una noticia de periódicos, sin fundamento ninguno de semejante cosa, y no es de creer que para gente armada se empleen perros, pues cuando la guerra se hace a tiros, los perros no sirven para nada; pero, en fin, por si alguna partida, sin conocimiento de la autoridad (103), hubiera empleado ese bárbaro medio, se hará inmediatamente una indicación sobre este punto a las autoridades de Cuba, como usted desea» (104).

(102) B. M., Mss. 39.121, f. 7 (Madrid, 28-XII-1869). Cuando pasado un año, los plantadores se comprometerían a llevarla a cabo sería para mofarse de los desdichados negros y para engañar al ministro Moret. Véase B. M., Mss. 38.998, ff. 160-162 (Madrid, 19-VII-1870).

(103) Aquí la tragedia de los bienintencionados gobernantes españoles de la época. Se suceden honrosamente en el Ministerio de Ultramar. Olvidan que durante tres siglos y medio había cuajado en América la fórmula de «Obedézcase, pero no se cumpla...», fórmula que seguía viva en las Antillas hispanas. De su vigencia arracimaban pruebas los representantes extranjeros de Cuba.

(104) B. M., Mss. 38.998, f. 115 (Madrid, 30-VI-1870).

La susceptibilidad española se erizaba particularmente de cara a Norteamérica, y sabemos que no le faltaba la razón. Lo que sí les faltaba a los dirigentes —con la casi única excepción de Prim— era ver el peligro que la vecindad de los Estados Unidos suponía para las Antillas. Los españoles veían tan sólo la ambición de los yanquis a adquirir la isla; desdeñaban, paradójicamente, la potencia del vecino. Los ingleses, por el contrario, conocían el peligro y apreciaban la potencia. Por esta razón son tanto más de agradecer las advertencias que de procedencia británica llegaban a los despachos de las autoridades peninsulares. Edward Thornton, ministro británico en Washington, repetía a López Roberts que, al menos por el momento, los Estados Unidos no ambicionaban adquirir la isla de Cuba, pero sí deseaban ardientemente que en ella reinara la paz, por el interés que tenían en el desarrollo de los recursos cubanos, algunos de cuyos artículos eran esenciales para su consumo interior y representaban un capítulo importante en las entradas aduaneras. A las gestiones hechas por López Roberts para obtener del secretario de Estado norteamericano, Mr. Fish, el envío de navíos de guerra en los que eventualmente pudieran refugiarse los jefes de la insurrección, Thornton le pintaba la situación con colores realistas. Nunca los insurrectos prestarían su sumisión sin antes recibir garantía moral de su seguridad personal, sin obtener prenda de una firme amnistía y sin alcanzar para el futuro algunas de las reivindicaciones por ellos reclamadas (105).

Relacionemos el hecho que más enfurecía no sólo a las autoridades cubanas, sino a la población blanca, acérrima defensora del régimen español en la isla (106). Me refiero a la entrada de naves, inglesas y norteamericanas sobre todo, en aguas jurisdiccionales cubanas, de las que siempre se sospechaba el transporte de armas y municiones con destino a los insurrectos. Las protestas airadas y violentas que se registraron, justificadas o no (107), se alternan con las denuncias de los buques de vapor que, «provistos de torpedos, cañones y otros utensilios de guerra», se destinaban a practicar el corso por cuenta de los insurrectos cubanos; buques fletados con frecuencia en puertos ingleses, sin anuencia, se recalca, de las autoridades británicas (108). El

(105) PRO. F. O., 72/1307 (Washington, 21-XI-1870). Un capítulo importante en mi libro en preparación, *Cómo Norteamérica veía a los españoles...*, está dedicado a la cuestión cubana, preñada de recelos para los españoles y de sospechosa insistencia por parte de los norteamericanos.

(106) En esta población se integraban los voluntarios «influidos por un patriotismo de máxima intransigencia y escaso discernimiento», certeramente calificados así por M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Ob. cit.*, pág. 125.

(107) PRO. F. O., 72/1287 (Habana, 10-I-1871).

(108) PRO. F. O., 72/1286 y 1327 (Londres, 4-XII-1871); 1326 (Londres, 21-VIII y 20-XII-1872).

sentir de la opinión popular inglesa, al margen del mundo oficial, estaba con los insurrectos. No cabe la menor duda. ¿Cómo no se iba a reflejar este sentir en los engranajes del Foreign Office? La guerra de Cuba impulsaba a los gobernantes españoles a repudiar las reclamaciones de los acreedores ingleses, argumento poderoso para que éstos repudiaran a su vez la política de represión y se indignaran contra la informalidad económica de aquéllos. La propaganda antiespañola se aprovechaba de la situación empeorada por la guerra civil antillana. «It is well known...», se lee en un folleto (109), «that the inability or unwillingness of Spain to meet her obligations will be greatly increased by the prolongation of a cruel and unjustifiable war of conquest in Cuba; none can doubt who are at all acquainted with the cost, both in men and money, of that inglorious crusade against the rights of a people who are determined to be free». La realidad de esta opinión británica la refleja una carta del propio Carlos Manuel de Céspedes, firmada en la Residencia del Ejecutivo —15 de enero de 1872— y dirigida a la Soberana de Gran Bretaña (110). Con el pretexto de felicitarla por el restablecimiento del Príncipe de Gales, agradece «las deferencias y cariñoso trato de que, por parte de Vuestras dignísimas Autoridades de Jamaica, han sido objeto las familias cubanas que allí se han acojido». Al final, en un llamamiento a las naciones europeas y americanas, solicitaba el reconocimiento de la «justa beligerancia» que merecían los luchadores por la libertad.

El diplomático británico en Wáshington auguraba males sin cuento para España como resultado de la escasa cautela mostrada por los españoles con referencia a los Estados Unidos y en torno a los negocios de Cuba. A Mr. Fish se le había escapado ya la palabra «represalias», y lo peor del caso es que el ministro de España colega de Thornton, Polo de Bernabé, convenía con éste en que Norteamérica tenía razón. El Gobierno español obraba mal al permitir los actos de intransigencia de los cubanos, y era, en definitiva, «una vergüenza». Sabía de buena tinta que el Presidente Grant no pensaba en absoluto en anexionarse la isla, pero quería librarse de la continua agitación de sus conciudadanos, quejosos de que Cuba estuviera mal gobernada y que en ella no se acometiera la definitiva abolición de la esclavitud. En Madrid no le hacían caso (111). Contra las débiles esperanzas de que acabara la contienda, en parte, por muerte de cabecillas como Ignacio Agramonte —en combate o por la espalda...—, proseguían los inveterados males que tanto

(109) *The Cuban Question in England. Extracts from Opinions of the Press.* London. Head, Hole and C., Ivy Lane and Ferrington Street (XII-1871).

(110) Según reza el encabezamiento, en el «5.º año de la Independencia... A. S. M. la Reina Victoria, el Presidente de la República de Cuba». (PRO. F. O. 72/1329).

(111) B. M., Mss. 39.001, ff. 360-62 (Washington, 24-XII-1872).

dañaban la causa de España: diferencia de trato aplicado a ciudadanos norteamericanos o súbditos británicos, indecente trasiego de esclavos bajo pantallas de emancipación (112), aumento de pagas a tropa y funcionarios —que se negaban a cobrar en papel moneda—, después de haber procedido a una quinta de personal como consecuencia del advenimiento de la República... «With such continual changes no government is possible», afirma, sentenciosamente, John V. Crawford, cónsul británico en La Habana (113).

El mal peor era, con todo, la inmoralidad administrativa (114). John V. Crawford trazaba la semblanza del capitán general, Jovellar, antiguo secretario particular de O'Donnell, conocedor de la isla desde 1836, año en que casara con una miss Cardona, que le había dado varios hijos, para abandonarle poco después, fugándose con un músico. La semblanza atraviesa el océano, añadiendo que, gracias a su esposa, había adquirido Jovellar una gran plantación cerca de Guantánamo... ¿Cómo no había de arrojarle a los brazos de los conservadores, los del Casino Español, los voluntarios y mercaderes de esclavos?

No solamente no emprendería nada contra aquéllos, sino que, como había llegado «to feather his nest», el único medio de hacerlo con tranquilidad consistía en «too become one of them» (115). Antirrepublicano, unionista, según propia declaración, pensaba pacificar la isla a tiro limpio... Era sintomático que el desdichado caso del *Virginus* ocurriera bajo la Administración del nuevo capitán general y que las ejecuciones se hubiesen dictado con menosprecio absoluto de las órdenes cursadas por el Gobierno de Madrid (116). ¿Tenía o no derecho el *Virginus* a enarbolar la bandera norteamericana al

(112) Todo el mundo sabía que ninguna medida enérgica pondría en práctica ningún Gobierno español. De hecho, la esclavitud continuaría por unos años más. A los diez mil que pomposamente se emancipaba, en realidad se les confiaba a la «Junta de Libertos», forzándolos a contratarse a sí mismos en condiciones miserables, y así se cubrían las apariencias.

(113) B. M., Mss. 39.003, ff. 138-40, 188-91 (La Habana, 15 y 30-V-73).

(114) Aluden a ella muy de pasada los autores españoles (véase M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Ob. cit.*, págs. 197-8 y 321), tan ligeramente que parece como si no dieran importancia a vicios y corruptelas que estaban en la base del desprestigio de España, por culpa de especuladores que manchaban con sus desafueros a la mayoría de los españoles, que nada tenían que ver con ellos.

(115) B. M., Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).

(116) En carta al Presidente del Poder Ejecutivo de la República (Castelar), Jovellar negaría el aserto, por otra parte indiscutible. «No es fundado el argumento hecho al Gobierno de que aquí no se le obedece», escribe el capitán general, prometiendo que no habrá más ejecuciones y que evitará una guerra internacional. B. M., Mss. 39.004, ff. 79-80 (La Habana, 21-XI-73). Además, *ibidem*, f. 122 y sigs. (La Habana; 30-XI-73).

ser apresado por el buque español *Tornado*?, pregunta Castelar, prometiendo, en caso afirmativo, satisfacción completa, saludo a la bandera ofendida, restitución del barco y la tripulación. La que quedaba, descontados los cincuenta y tres tripulantes fusilados, entre ellos dieciséis súbditos británicos (117).

Insistamos en que la insurrección, desplegada en guerrillas, se presentaba cada día más feroz, difícil de sofocar por el éxito de las partidas contra las tropas regulares y ... proque así convenía a quienes en ella encontraban su fuente de riquezas. La pintura es realmente escandalosa e inaudito el cohecho a que se entregaban el puñado de funcionarios españoles que tan malparado dejaban el nombre de la patria. Antes de extractar prefiero copiar aquí, vocablo por vocablo, las crudas conclusiones de Crawford: «All the Department of Government are interested in Keeping it going. The *Administración Militar* makes a mint of money out of it. Rations are drawn for men who do not exist. There is a feeler on each contract. The accounts rendered are fictitious, even the convoys are sold to the insurgents!» ¿Qué se podía esperar de aquella gente? «The thieving in the Customshouse, the Inland Revenue Office, the Embargoed Estates Office, and in every other Office or department under Government here is something prodigious...» El estado desastroso del Tesoro obligaba a multiplicar los préstamos forzosos bajo el eufemismo de «contribución patriótica». Corría incluso el rumor de que el Gobierno no tendría empacho en garantizar la esclavitud con tal de que el propietario de esclavos le pagase cien dólares por cada uno (118).

El informante británico, enterado de la próxima llegada del ministro de Ultramar, Soler y Plá, se atreve a suponer que el fiscalizador regresará a la Península con los bolsillos llenos (119). Quince días más tarde, Crawford rectifica caballerosamente. Soler y Plá es todo un hombre que tiene la virtud de desagradar a los intransigentes esclavistas del Casino Español, y de desdeñar el irresponsable documento que, puesto en circulación por los exaltados voluntarios, incitaba a la declaración de guerra contra los Estados Unidos. Mayor insensatez no podía darse, habida cuenta de las menguadas unidades navales con que contaba la Marina española, por no decir nada de la pésima situación de los negocios, paralizados miserablemente (120). Una especie de rectificación

(117) B. M., Mss. 39.004, ff. 95-6 (Madrid, 25-XI-73). Anotemos que las copias de estos documentos las leemos en ... archivos de Londres. Complétese con lo que antecede la narración del suceso y negociaciones en la obra citada de M. FERNÁNDEZ ALMAGRO, págs. 203-206. Véase también B. M., Mss. 39.004, ff. 178-9 (La Habana, 15-XII-73).

(118) B. M., Mss. 39.004, ff. 48-51 (La Habana, 15-XI-73).

(119) *Ibidem*.

(120) B. M., Mss. 39.004, f. 122 y sigs. (La Habana, 30-XII-73).

adelanta también Crawford con respecto a Jovellar. El capitán general, en la entrega de los prisioneros, así como del *Virginus* «has behaved remarkably well and thanks to his admirable conduct, by which he gained the confidence of the Casino and the volunteers, the *Virginus* difficulty has been over» (121). Con todo esto, los insurrectos se mostraban cada vez más fuertes y osados, y acumulaban pequeñas victorias que no lograba sofocar la censura imperante en la capital de la isla. Lo que todo el mundo sabía era que las tropas desertaban y se pasaban a las filas de los insurrectos. Además, con machacona y desmoralizante obsesión cundía el rumor de que «the Commissariat draws for 70.000 rations daily! How much goes into the officer's pockets is not known...» (122). La frase, desoladora por la irremediable fatalidad que de ella emana, encierra la clave de la galopante opinión que cunde entre los espectadores de tantas luchas intestinas del siglo: España es país de pasión, de difícil gobierno y de pésima administración. Para los pueblos que suelen compaginar la lectura de la Biblia con la consulta de las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir, la última observación no podía ser más grave.

Dos semanas más tarde el sustituto de Crawford, A. Graham Dunlop, se empeña en suministrar a su superior en Madrid, sir Layard, la puntualísima información que el plenipotenciario acumula, extracta y pacientemente comenta en sus carpetas. Con la experiencia del Gobierno, en distintas ocasiones ejercido, Jovellar crece de talla, mostrándose moderado y sensato, en contraste con la estúpida e intransigente actitud de muchos subordinados suyos —el general Burriel, el coronel Montoro y el capitán Aufrán—, que arruinaban la causa de España en Santiago de Cuba por sus desmanes contra la propiedad de los extranjeros simpatizantes con las víctimas del *Virginus*, por su jactancia en desobedecer las órdenes del Gobierno de Castelar y por sus públicas insolencias al general Grant, Presidente de los Estados Unidos... En el resbaladizo terreno de la Administración, señala Dunlop al contratista habanero Ramón Herrera como merecedor de condena y destierro. En general, los contratistas —Ramón Herrera, Julián Zulueta entre otros— amasaban fortunas colosales con la insurrección, y como todos ellos pertenecían al partido esclavista, contribuían muchísimo con sus latrocinios y comportamiento a mantener encendida la llama de la rebelión. Y el agente británico, cuidadoso en mantener su independencia de criterio, su imparcialidad en cierto modo, añade: «I do not enter into the question of the wrongs of the Cubans. They had, and have, much to complain of but deal merely into facts.» En la base, unos datos de economía ayudarían a sir Layard a redondear la idea que pu-

(121) B. M., Mss. 39.004, ff. 178-9 (La Habana, 15-XII-73).

(122) *Ibidem*.

diera forjarse sobre la situación en Cuba: la cosecha de azúcar se presentaba inferior a la del último año; la de tabaco, en cambio, superior; la hacienda confusa y en desorden, con una deuda de 95 a 100 millones de dólares (papel) con déficits mensuales de consideración (123).

La caída del Gobierno de Castelar fué acogida jubilosamente por la mayoría de la población de La Habana, pues ello les parecía augurar nueva prórroga para la esclavitud y manos libres para el pillaje y los desaciertos. Por descontento, mostraron igualmente su jolgorio al verse libre de la presencia del ministro Soler y Plá, quien, a juicio de los observadores imparciales —británicos ahora—, se había marchado bastante desilusionado. Su cortesía, tacto e inteligencia tenía que chocar con la atmósfera acre que se respiraba en la Isla. Confirmaba la impresión primera: a) La insolvencia total del Banco Español de La Habana, difícil de sanar con los emplastos de garantía de la Deuda Cubana prometidos por el Gobierno de Serrano. b) El peligro de futuros desfalcos en las cosechas y las exportaciones. c) Los frecuentes reveses de las tropas españolas y consiguientes victorias de los insurrectos. d) La defensa en el *Diario de la Marina* —publicado bajo la inspección de las autoridades— de artículos en los que se justificaban las ejecuciones de Santiago apoyándose en un infame edicto firmado por el general Dulce en 1869, edicto que ante las protestas de lord Clarendon y Hamilton Fish había revocado posteriormente el general Cabellero de Rodas (124).

El escepticismo que se apoderaba de los ingleses tan pronto como se planteaba un problema de tacto diplomático en el enfebrecido ambiente cubano —escepticismo con respecto a la equilibrada reacción de las autoridades españolas— se pone de manifiesto con la llegada de una Comisión china a la Isla. Un mandarín procedente de los Estados Unidos, culto, de despiera inteligencia y poliglota por añadidura, se había presentado en el Consulado de Mr. Dunlop en demanda de información estadística. Unos cien mil chinos vivían en Cuba bajo contrato —«id est Slaves...», aclara el británico—. El Gobierno de Pekín pensaba enviar una Comisión y deseaba la protección británica, dado que no podían prestársela ni los norteamericanos ni los franceses ni los portugueses (125). Dispuesto estaba el cónsul a ofrecer la solicitada protección, siempre según instrucciones que recibiera del Foreign Office, pero deseaba, ante todo, que a los que integraran la Comisión no se les ocurriera recorrer la Isla con carácter oficial. «The foolish Spanish news papers here», escribe Dunlop, «have been already writing strong

(123) B. M., Mss. 39.004, ff. 230-2 (La Habana, 30-XII-73).

(124) B. M., Mss. 39.004, ff. 392 y sigs. (La Habana, 15-I-74).

(125) B. M., Mss. 39.004, ff. 230-2 (La Habana, 30-XII-73).

articles against the Commission, and this public opinion will be inimical to them» (126). ¿Serían los comisionados lo bastante sensatos para no aventurarse fuera de La Habana y puertos? Si las pesquisas las ampliaban hacia el interior, algo más que insultos podía vaticinarles. No les garantizaba las vidas. Mientras reinara la esclavitud, los chinos bajo contrato no dejarían de ser tratados como esclavos. La buena inclinación del capitán general hacia la anunciada Comisión se estrellaría frente a la cerril actitud del partido esclavista —en cuyas garras se encontraba el propio Jovellar—. De tal partido procedían los artículos publicados, que predisponían a la población a poner toda suerte de obstáculos a la inspección que los comisionados pensaban realizar. La emigración china en gran escala interesaba por igual a California, Costa Rica, Perú, Chile y las Indias Occidentales británicas. Estas tierras estaban destinadas a ser el «desideratum» para los industriales chinos, pero cuando desapareciera la ignominia de la esclavitud. Entretanto necesitaban, indudablemente, que alguien los protegiera, pues se daba el caso de que las leyes a ellos concernientes estaban administradas por los propietarios de esclavos... «So we can judge the results», sentencia el cónsul, para concluir con el interrogante de quién o quiénes debían encargarse de la protección de aquellos desdichados (127).

Un breve paréntesis en los comentarios cubanos que elegimos nos lo proporciona la carta del cónsul británico en Puerto Rico, W. Pauli, subordinado de sir Layard desde los tiempos en que ejerciera puesto similar en el españolísimo puerto de Cartagena (128). Acostumbrado al hervor de sangre y la inquietud morbosa de los peninsulares, empieza con la observación de que a los españoles de la Isla no parece afectarles en lo más mínimo los precipitados acontecimientos políticos que se desarrollan coetáneamente en España. Su única preocupación, en la que unen sus esfuerzos todos los partidos, es la de conservar la tutela española sin alteración ninguna. Los portorriqueños eran pacíficos, inofensivos, incapaces de urdir ni una sola de las conspiraciones que los voluntarios se vanagloriaban de oliscar de tarde en tarde. Afortunadamente el general Sanz era persona honesta, sincera en sus convicciones, quizá no muy inteligente pero tenaz y caballero. «Like most Spaniards he is *causeur*...», afirma, partidario de los medios suaves y no de los violentos. Siempre se había portado con deferencia y cortesía en cuantas reclamaciones procedían del Consulado británico, nacidas, en un cien por cien, de los errores

(126) B. M., Mss. 39.005, ff. 70-2 (La Habana, 28-II-74).

(127) *Ibidem*. Las críticas inglesas sobre la situación de los chinos en Cuba venían de lejos. Véase PRO, F. O., 72/1326 (Londres, 11-IV-1872).

(128) B. M., Mss. 39.006, ff. 95-100 (Puerto Rico, 25-VIII-74).

de las autoridades cometidos con isleños de otras Antillas que desembocaban en Puerto Rico atraídos por los elevados salarios que aquí se ganaban. Era el general Sanz muy respetado, a pesar de actos arbitrarios innegables, por ser «one of the few government who have not taken money or lent themselves to project for their own benefit...» Se le reconocía su interés por impulsar las obras públicas y abrir caminos, de que tan necesitados estaban en la Isla. Sólo que lograra librarse de su tormento sobre conspiraciones y revoluciones, «He would be a good governor for a Spaniard...» (129). La frase es lo bastante elocuente para que requiera comentario. Confiaba el cónsul en poder mejorar la condición de los campesinos negros que, originarios de las colonias británicas vecinas, trabajaban en Puerto Rico atraídos, repetía, por altos salarios y vida barata. Les debía protección a fin de evitar que se abusara de ellos en los contratos a que se acogían.

De regreso a Cuba, y para dejar constancia en estas páginas del año 1875, importa consignar un párrafo de Mr. Dunlop en carta escrita por éste en Edimburgo a sir Layard. Resumiéndolo, el párrafo en cuestión lamentaba que siguiera en Cuba, como funcionario del Gobierno español, don Ramón Aristegui. ¿No había nadie que se atreviera a explicar a los señores de Madrid el daño real que infligía este hombre a la causa de España? De Feijoo, secretario particular del conde de Valmaseda, escribe sin tapujos que «he sells everything he can in the hope of office» (130).

Por estas fechas actuaba ya en La Habana, como director general de Hacienda y presidente de la misma en el Consejo de Administración, don Tomás Rodríguez Rubí, ex ministro isabelino de Ultramar. Las quejas, de creciente inmoralidad, formuladas por una Comisión barcelonesa, habían promovido este nombramiento necesario, como sabemos, según textos que preceden. Otros, que citaré a continuación, justifican plenamente la fiscalización del bien intencionado, que con disposiciones circulares confiaba en normalizar y sanear la Administración cubana. Digamos que por conflicto de jurisdicción con Rodríguez Rubí dimitió de la capitania general el conde de Valmaseda, embarcando para España después de dictar su última bárbara circular, según frase, que traduzco, de nuestro conocido John V. Crawford, cónsul nuevamente en La Habana en representación del Gobierno de S. M. Británica. El juicio del cónsul nos perfila la silueta moral de personajes que en historias generales (131) aparecen borrosas por necesidad de espacio. Ateniéndonos al juicio de Mr. Crawford, si en algo había pecado el capitán general saliente

(129) *Ibidem*.

(130) B. M., Mss. 39.009, f. 10 (Edimburgo, 2-XI-75).

(131) Véase, por ejemplo, en FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Ob. cit.*, págs. 321-322.

no era, precisamente, por su inocencia. Al parecer, la gente honrada no echaba de menos la ausencia del conde. Los únicos que lamentaban su partida eran los «*rascals who formed his clique and the Army Contractors, and loose women who pandered to his greedy appetite and made money out of him*» (132). A tenor siempre del mismo informante, la conducta privada de Valmaseda se había hecho notar por sus escándalos, en los que le secundaron su secretario Feijoo y el jefe de Policía. «*It is said*», añade, «*that he and Feijoo have taken away a very large sum of money*» (133). Para sustituir al conde por tercera vez fué nombrado Jovellar, a quien le esperaba un panorama bastante sombrío, empezando por el que ofrecía la insurrección, de día en día más sangrienta y destructiva, y el que auguraban las notas norteamericanas, con amagos de intervención... ¿Sería posible un arreglo entre los exasperados cubanos y los altivos españoles? La esperanza estaba en la energía que Jovellar quisiera desplegar y en la moderación con que los insurrectos condujeran su lucha, pues con el ritmo incendiario de aquellos días, el tesoro se agotaba y, como escribía el cónsul, «*sans argent les affaires ne marchent pas!*» (134).

Los elogios a la labor de Jovellar se escalonan en cartas sucesivas del cónsul británico en La Habana. Desde su llegada, lo mismo en lo referente a la reforma de la Administración que al buen encuadramiento del Ejército, se hacía sentir la mano dura y hábil del capitán general, con peligro de la propia seguridad. ¿Se terminaría por fin el «fandango»? Sin discutir la bravura de los insurrectos era justo reconocer la buena voluntad conjunta de Jovellar y de Rubí, cuyas disposiciones lograban reducir en grado sumo el contrabando. Daba grima comprobar que los funcionarios desembarcaban en la Isla con el único afán de hacerse con una fortuna saltando por todas las leyes. Contra ellos disparaba sus decretos el probo Rubí, que se decidía a fundir todas las contribuciones en un solo impuesto directo e independiente del de Aduanas (135). ¡Lástima que no estuviera en su poder suprimir de un plumazo, y de veras, la esclavitud! (136).

(132) B. M., Mss. 39.009, ff. 94-5 (La Habana, 5-1-76).

(133) *Ibidem*.

(134) *Ibidem*.

(135) B. M., Mss. 39.009, ff. 250-3 (La Habana, 5-11-76).

(136) Este era el estigma a los ojos de nacionales y extranjeros, y la causa que animaba la lucha feroz de los insurrectos. Los intereses de éstos se defendían incluso en la capital española, a base de publicaciones clandestinas como *El absolutista*, uno de cuyos números recibió un buen día el plenipotenciario sir Layard para enterarse de que las cifras gubernamentales eran falsas, las órdenes de la Metrópoli eran desoidas en Cuba, pues se seguían vendiendo los niños separados de sus madres y se azotaba a la mujer esclava en presencia de sus hijos... Esta era la razón que explicaba el porqué

Llegó la paz, finalmente, más que por la acción de las armas por la política de atracción de Martínez Campos, con quien colaboraba estrecha y lealmente Jovellar. La política de atracción, como se ha escrito (137), iba «desde el buen Gobierno hasta el soborno». Daría sus frutos en la primavera de 1878, con alternativas que no son de estas páginas (138). Nos interesa a nosotros, para dar la puntilla final a este trabajo, demostrar que una vez más el excelente servicio de información con que contaba el cuerpo diplomático inglés en España y posesiones, información que permitía a la Gran Bretaña sacar sus conclusiones y emitir públicamente su opinión. No dudo de que, llegado el 98, esa opinión —desfavorable, desde luego, a los españoles— influiría en el desembarazo más aún que la desenvoltura con que actuaron entonces los Estados Unidos. Pero retrocedamos, como escribía en líneas anteriores, para ofrecer muestras del excelente servicio de información británico.

A principios de marzo de 1877, es decir, un año antes de la paz de Zanjón, John V. Crawford, entonces en Sevilla, comunica (139) a Mr. Layard el contenido de cartas que, procedentes de La Habana, y con fecha de 25 y 29 de enero, le habían entregado al desembarcar en Cádiz. Por las cartas citadas deducía que el 19 de enero Jovellar se había entrevistado en Las Cruces con Martínez Campos, quien le había enterado de sus tratos con Máximo Gómez y otros jefes de la insurrección cubana. Las condiciones ofrecidas en nombre de España eran las siguientes: a) Autonomía o Gobierno propio en diez años, al término de los cuales quedaría abolida la esclavitud. b) La Isla mantendría una guarnición de veinticinco mil hombres bajo la autoridad de un gobernador o capitán general. c) Pagaría Cuba la deuda del Tesoro, empréstitos, etcétera, además de pagar a España una anualidad que se estipularía ulteriormente. Por su parte, los cubanos exigían: a) Autonomía en cinco años. b) Inmediata abolición de la esclavitud. c) Todos los funcionarios tenían que ser cubanos, excepto el capitán general y los veinticinco mil hombres de tropa, que serían españoles. d) Todos los cubanos podrían libremente alistarse en milicias provinciales. Tras la aceptación de estas condiciones se discutiría luego lo referente a la deuda. Inglaterra, Francia y los Estados Unidos garantizarían los términos de este acuerdo o tratado. Según noticias, tanto Jovellar como Martínez Campos aceptaban las condiciones de los cubanos, condiciones transmitidas telegráficamente a Madrid, de donde, al parecer, se había recibido la respuesta que Crawford reproduce en castellano: «Sumisión prime-

los cubanos se reducían a la miseria antes que continuar resignados bajo el yugo de España. B. M., Mss. 39.009, ff. 260-1, (Madrid, 7-III-76).

(137) M. FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Ob. cit.*, pág. 325.

(138) Véase en FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Ob. cit.*, págs. 325-336.

(139) B. M., Mss. 39.011, ff. 188-9 (Sevilla, 2-III-77).

ro, y después de depuestas las armas, se entrará en arreglo...» (140). La reacción ante el telegrama fué de prosecución de la lucha por parte de los cubanos y de intensificación de contactos, por parte de Martínez Campos y Jovellar, para lograr la tan ansiada paz.

El fácil comentario de las dos posiciones antagónicas en los campos de Cuba nos llevaría demasiado lejos. Se ha hecho en múltiples ocasiones. Importa a mi propósito inicial subrayar aquí la reacción británica ante esas dos posiciones antagónicas —reacción fácil de adivinar a quien haya seguido la exposición de estas páginas— para comprender: 1.º El aplauso con que se premiaron los esfuerzos conciliatorios de Jovellar y Martínez Campos. 2.º La opinión de Gran Bretaña, oficial y pública, ante la catastrófica guerra de España con los Estados Unidos de Norteamérica en 1898.

R. OLIVAR-BERTRAND

R É S U M É

L'auteur de cet article, se réclamant de sources directes telles que la collection du Public Record Office du Foreign Office et des Archives du British Museum, nous trace un panorama de 10 ans de vie espagnole (1868-1878) sous une optique britannique, panorama qui ne tourne pas à l'avantage de la vie sociale et politique de l'Espagne mais plutôt à nous montrer le naufrage de la Monarchie, du Gouvernement, de la politique, l'Administration, l'Armée, l'économie et les colonies, dans lequel l'Espagne de cette période décennale sombre.

Tout n'est pas négatif, s'entend. Les louanges et les éloges ne manquent pas, mais ils sont adressés le plus souvent soit à des personnes déterminées qui par leur conduite et leur droiture politique tranchent sur ce tableau de confusion politico-sociale, soit au progrès dont font montre certaines villes comme Bilbao et La Corogne. Mais le bilan positif est bien maigre devant le signe négatif que, vue du côté anglais, nous offre cet article.

S U M M A R Y

The author of this article making use of direct sources such as the Public Record Office and the archives of the British Museum, presents us a panorama of ten years of Spanish life (1868-1878) as captured by British

(140) *Ibidem.*

eyes, and that, unfortunately do not contribute to the prestige of the social and political life in Spain, but demonstrate to us the failure of the Monarchy, the Government, the politics, the Administration, the army, the economy and the colonies, in which Spain was sumerged during the decade in question.

As is natural, not everything is negative. Elogies and praise are not tacking either, but they are always addressed to certain persons who by their political conduct and honour save themselves in this picture of social and political confussion, or to the progress shown by cities like Bilbao or La Coruña.

This positive aspect is litte however, compared, to the negative one that from the English viewpoint, this article presents.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in modern data management. It discusses how cloud-based solutions and data integration platforms can streamline processes and improve the efficiency of data handling.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides guidelines for implementing robust security measures to protect sensitive information and ensure compliance with relevant regulations.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that data management practices remain effective and up-to-date.